

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 13 HORAS DEL DÍA 29 DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y DE POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS; M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA; REPRESENTANTE DE MORENA, C. TOMÁS SALGADO TORRES; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. KENIA LUGO DELGADO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, C. ELENA ÁVILA ANZURES; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, C. ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIO EJECUTIVO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 12 MINUTOS DE ESTE VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA LO CUAL LE SOLICITARÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA SESIONAR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON SU VENIA CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES TENGAN TODAS Y TODOS. PROCEDO A REALIZAR EL PASO DE LISTA RESPECTIVO”. UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “MUCHAS GRACIAS A TODAS Y TODOS. Y ME PERMITO INFORMARLE CONSEJERA PRESIDENTA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, EXISTE QUÓRUM LEGAL CON LA ASISTENCIA DE 16 INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIO CONTINUEMOS CON EL DESARROLLO DE LA MISMA”.-----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. PROCEDO A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL FUE CONVOCADO ESTA SESIÓN: 1.- LECTURA,

ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA. 2.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 01 DE SEPTIEMBRE A LAS 9:00 HRS. (SOLEMNE), 01 DE SEPTIEMBRE A LAS 16:00 HRS., 02, 05, 06 Y 08 DE SEPTIEMBRE, TODAS DEL AÑO 2023, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 3.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LAS ACTIVIDADES PARA LA CREACIÓN DEL CATÁLOGO DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS Y FORMAS DE TOMA DE DECISIÓN CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2023. 4.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS CONSIDERACIONES GENERALES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. 5.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS COMUNIDADES Y PERSONAS INDÍGENAS EN EL ESTADO. 6.- ASUNTOS GENERALES. 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ÉSTE ES EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE CONSEJERA PRESIDENTA. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL DE LA VOZ CONSEJERA PRESIDENTA EN EL SALÓN Y EN LA SALA VIRTUAL NO SE ADVIERTEN COMENTARIOS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE SECRETARIO”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ÚNICAMENTE PONER DE MANERA RESPETUOSA A SU CONSIDERACIÓN, LA INCORPORACIÓN DE TRES PUNTOS MÁS EN EL ORDEN DEL DÍA, QUE QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: PUNTO NÚMERO SEIS.- “LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TORNO A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS EN MORELOS”. PUNTO NÚMERO SIETE.- “LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE TRABAJO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES”. PUNTO NÚMERO OCHO.- “LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES”. EN ESE SENTIDO, EL PUNTO NÚMERO NUEVE QUEDARÍA ASUNTOS GENERALES Y EL PUNTO NÚMERO DIEZ EN EL ORDEN DEL DÍA, LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. ESA ES LA PROPUESTA POR PARTE DE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA PRESIDENTA. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, SI NO HAY MÁS INTERVENCIONES CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE EL SECRETARIO EJECUTIVO, LAS CUALES ME PERMITO HACER PROPIAS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE **EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, LAS CUALES HIZO PROPIAS LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.** LO ANTERIOR SIENDO LAS 13 HORAS CON 20 MINUTOS DE ESTE VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. -----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA.-
2. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 01 DE SEPTIEMBRE A LAS 9:00 HRS. (SOLEMNE), 01 DE SEPTIEMBRE A LAS 16:00 HRS., 02, 05, 06 Y 08 DE SEPTIEMBRE, TODAS DEL AÑO 2023, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LAS ACTIVIDADES PARA LA CREACIÓN DEL CATÁLOGO DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS Y FORMAS DE TOMA DE DECISIÓN CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2023.-----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS CONSIDERACIONES GENERALES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.-----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS COMUNIDADES Y PERSONAS INDÍGENAS EN EL ESTADO.-----

6. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TORNO A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS EN MORELOS.-----
7. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE TRABAJO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.-----
8. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.-----
9. ASUNTOS GENERALES.-----
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ANTES DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES QUE SE PRESENTAN DESDE EL NUMERAL DOS HASTA EL NUMERAL OCHO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, YA QUE ESTOS FUERON CIRCULADOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”.
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, ME APOYA”.
EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR”.
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. ME PERMITO INFORMAR ESE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **LA DISPENSA A LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN EL ORDEN DEL DÍA DEL PUNTO DOS AL PUNTO NÚMERO OCHO, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 21 MINUTOS.** EN ESE SENTIDO INFORMO QUE NOS ENCONTRAMOS EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA Y ES EL RELATIVO A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIÓN EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 01 DE SEPTIEMBRE A LAS 9:00 HRS. (SOLEMNE), 01 DE SEPTIEMBRE A LAS 16:00 HRS., 02, 05, 06 Y 08 DE SEPTIEMBRE, TODAS DEL AÑO 2023, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** ÉSTE ES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PRESIDENTA. Y POR

OTRA PARTE ME PERMITO INFORMAR QUE SE RECIBIERON EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA LOS SIGUIENTES OFICIOS: EL OFICIO IMPEPAC/PRES/MGJ/1599/2023, POR MEDIO DEL CUAL LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ HIZO LLEGAR SUS OBSERVACIONES; EL OFICIO IMPEPAC/CEIGB/0306/2023, POR MEDIO DEL CUAL LA MAESTRA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE HIZO LLEGAR OBSERVACIONES A ESTAS ACTAS; ASIMISMO, EL OFICIO IMPEPAC/CEE/MCC/227/2023, A TRAVÉS DEL CUAL LA MAESTRA MAYTE CASALEZ CAMPOS, HIZO LLEGAR OBSERVACIONES; EL OFICIO IMPEPAC/CEAJAC/088/2023, A TRAVÉS DEL CUAL EL DOCTOR ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS HIZO LLEGAR OBSERVACIONES; Y EL OFICIO IMPEPAC/CEEMG/MEMO-573/2023, A TRAVÉS DEL CUAL LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ HIZO LLEGAR OBSERVACIONES. MENCIONAR QUE EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS TAMBIÉN HIZO LLEGAR OBSERVACIONES A TRAVÉS DEL MEMO 347, MISMO QUE TAMBIÉN ESTARÁ SIENDO CIRCULADO EN ESTOS MOMENTOS. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A LAS ACTAS QUE SE ESTÁN PRESENTANDO EN ESTE PUNTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN EL SALÓN Y EN LA SALA VIR... EL DOCTOR JAVIER ARIAS EN EL SALÓN ÚNICAMENTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO JAVIER ARIAS POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. A EFECTO DE GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE CERTEZA Y PUBLICIDAD DE LOS ACTOS, SOLAMENTE REFERIR EN ATENCIÓN A LA CUENTA QUE DA EL SECRETARIO, DEL OFICIO QUE ENVIÉ, PREVIO AL INICIO DE LA SESIÓN, CON LAS OBSERVACIONES A LAS ACTAS, ME PERMITO DAR UNA LECTURA RÁPIDA DE LAS MISMAS: EN LA EXTRAORDINARIA URGENTE DEL 02 DE SEPTIEMBRE, A FOJA 10 DICE “DENTRO LA ELECCIÓN”, LO CORRECTO ES “DENTRO DE LA ELECCIÓN”, LA MISMA FOJA DICE “APRUEBA PUES LAS ATRIBUCIONES” Y LO CORRECTO ES “APRUEBA AMPLIAR LAS ATRIBUCIONES”. A FOJA 11 DICE “PROPONE AL CONSEJO”, LO CORRECTO ES “PROPONER AL CONSEJO”. EN LA EXTRAORDINARIA DEL 05 DE SEPTIEMBRE A FOJA 26, SEÑALA “PERO SI SE CONTRATENAN” Y LO CORRECTO ES “CONCATENAN”. A FOJA 30 SEÑALA “ME PARECE QUE SON LOS MERCADOS DEL UNO AL SEIS” Y LO CORRECTO ES “ME PARECE QUE SON LOS MARCADOS DEL UNO AL SEIS”. A FOJA 30 TAMBIÉN DICE “INCLUYENDO EL OFICIO QUE TAMBIÉN A BIEN”, LO CORRECTO ES “INCLUYENDO EL OFICIO QUE TAMBIÉN ENVIÉ”. A FOJA 36, SEÑALA “LAS MANIFESTACIONES HECHAS DE LA COMISIÓN”, LO CORRECTO ES “LAS MANIFESTACIONES HECHAS EN LA COMISIÓN”. EN LA EXTRAORDINARIA DEL 8 DE SEPTIEMBRE, A FOJA 14, DICE “POLÍTICOS ELECTORALES”, LO CORRECTO ES “POLÍTICO-ELECTORALES”. A FOJA 17, DICE “Y QUE A DECIR VERDAD”, LO CORRECTO ES ELIMINAR LA FRASE “A DE”. Y FINALMENTE A FOJA 18, DICE “EN CIERTO UN HECHO FUTURO DE REALIZACIÓN INCIERTA”, LO CORRECTO ES “INCIERTO, UN HECHO FUTURO DE REALIZACIÓN INCIERTA”. LO DEJO PARA QUE QUEDE EN LA ESTENOGRÁFICA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO JAVIER ARIAS. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI

ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA CASALEZ”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “YO ME ANOTO CONSEJERA PRESIDENTA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERA, CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ADELANTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. COMENTAR TODAS SON OBSERVACIONES DE FORMA Y JUSTAMENTE FUERON REMITIDAS A TRAVÉS DEL OFICIO QUE YA MENCIONÓ EL SECRETARIO. EN EL ACTA DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL 2023, EN LA FOJA 02, DICE, BUENO, PONER CORRECTAMENTE “COMISIONADA DEL IMIPE”, PORQUE ESTABA AHÍ MAL LAS SIGLAS. EN LA FOJA 03, PONER CORRECTAMENTE EL APELLIDO DEL DOCTOR FRANCISCO LEÓN Y VÉLEZ, PORQUE ESTÁ MAL ESCRITO SU APELLIDO MATERNO. EN LA FOJA 4, RENGLÓN 22, DICE “DECLARATORIA DE INICIO”, PERO DEL AUDIO SE ESCUCHA “LA DECLARATORIA DE INICIO”. EN LA FOJA 06, RENGLÓN 27, “PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONALES” Y LO CORRECTO ES “CONSTITUCIONAL”. EN LA FOJA 10, RENGLÓN 14, DICE QUE ESTÁ SUPLIENDO LAS FUNCIONES Y DEL AUDIO SE ESCUCHA “QUIEN ESTÁ SUPLIENDO LAS FUNCIONES”. EN LA FOJA 13, RENGLÓN 36, DICE “HA HABIDO INDÍGENAS”, Y DEL AUDIO ESCUCHA “HA HABIDO PERSONAS INDÍGENAS”. EN LA FOJA 16, RENGLÓN VEIN... RENGLÓN 09, DICE “MOVIMIENTO CIUDADANOS”. LO CORRECTO ES “MOVIMIENTO CIUDADANO”, PORQUE SE REFERENCIÓ AL PARTIDO. EN LA FOJA 22, RENGLÓN 30 DICE “ARTÍCULO 41 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN”. AHÍ NADA MÁS CORREGIR, PORQUE PUSIMOS 106 EN EL ACTA Y DEL AUDIO SE ESCUCHA 116. EN ESA MISMA ACTA, EN LA FOJA 11, RENGLÓN 02, DICE “BUENO, AHORA SI ME LO PERMITEN” Y DEL AUDIO SE ESCUCHA: “BUENO, AHORA SI ME LO PERMITEN”. EN LA FOJA 11, RENGLÓN 23 ESTÁ MAL ESCRITO LA PALABRA “ALLEGÁSEMOS”, PORQUE SE ESCUCHA “ALLEGÁRSELAS”, Y EN LA FOJA 11, RENGLÓN 27, DICE “A TODOS ESTOS GRUPOS VULNERABLES” Y LO CORRECTO DEL AUDIO ES “A TODOS ESTOS GRUPOS VULNERABLES”. EN EL ACTA DEL 02 DE SEPTIEMBRE, EN LA FOJA 10, RENGLÓN 32, DICE “EN ESTA ORDEN DEL DÍA”, LO CORRECTO ES “EN ESTE ORDEN DEL DÍA”. EN LA FOJA 11, RENGLÓN 06, “PROPONE AL CONSEJO GENERAL DEL INE” Y LO CORRECTO ES “PROPONER AL CONSEJO GENERAL DEL INE”. EN EL ACTA DEL 05 DE SEPTIEMBRE, EN LA FOJA 02, RENGLÓN 37, AHÍ SE FUERON UNOS SÍMBOLOS, YO CREO QUE ESTÁ MAL, ANTES DE MENCIONAR A LA CONSEJERA PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA. EN LA FOJA 07, RENGLÓN 15, “PROCEDIMIENTO DE TIPO PROCESAL” Y LO CORRECTO DEL AUDIO ES “PROCEDIMIENTO DE TIPO PARA PROCESAL”. EN LA FOJA 10, RENGLÓN 42, “CONSIDERO DESDE MUY, MUY PARTICULAR” Y NADA MÁS HACE FALTA AÑADIR “DESDE MI MUY PARTICULAR PUNTO DE VISTA”. EN LA FOJA 15, RENGLÓN 27, “DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES” Y EN EL AUDIO SE ESCUCHA “DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024, EN EL ESTADO DE MORELOS”. EN LA FOJA 15, RENGLÓN 46, SE HACE ALUSIÓN A UN OFICIO, PERO LAS SIGLAS, LA NOMENCLATURA ESTÁ MAL, VA DE SECRETARÍA EJECUTIVA Y NADA MÁS AHÍ CAMBIAR LA NOMENCLATURA PARA QUE DIGA “SE”. EN LA FOJA 27, RENGLÓN 30, TAMBIÉN ES CUESTIÓN DE LA NOMENCLATURA, PUSIERON “MGG” Y LO CORRECTO ES “MCC”. EN EL ACTA DEL 06 DE SEPTIEMBRE, EN LA FOJA 11, RENGLÓN 15, DICE “DEL CRÉDITO

EFFECTIVO" Y LO CORRECTO ES "DEL CRÉDITO RESPECTIVO". EN LA FOJA 13, RENGLÓN 1, CUENTAS BANCARIAS IDENTIFICADAS, LO CORRECTO DEL AUDIO "CUENTAS BANCARIAS IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS". EN EL RENGLÓN 13... EN LA FOJA 13, RENGLÓN 38, TAMBIÉN ES LA NOMENCLATURA DE UN OFICIO, LE PUSIERON 2021, LO CORRECTO ES 2022. EN LA FOJA 14, RENGLÓN 25, "LAS DETERMINACIONES SE HA ADOPTADO" Y DEL AUDIO SE ESCUCHA "LAS DETERMINACIONES QUE HA ADOPTADO". EN LA FOJA 15, RENGLÓN 46, "POZAS RICHARDS", SIN EMBARGO, FALTÓ "ES CUANTO CONSEJERA". EN LA FOJA 16, RENGLÓN 15, "CONFORME AL DERECHO", LO CORRECTO DE ACUERDO AL AUDIO ES "CONFORME A DERECHO CORRESPONDA". Y FINALMENTE EN EL ACTA DEL 8 DE SEPTIEMBRE, EN LA FOJA 13, RENGLÓN 44, "GENERALMENTE DEL INE NO HACE", Y LO CORRECTO DEL AUDIO ES "GENERALMENTE EL INE NO HACE". EN LA FOJA 17, RENGLÓN 04 ESTÁ MAL ESCRITA LA PALABRA "QUE A DECIR VERDAD". EN LA FOJA 17, RENGLÓN 26, DICE "YA VIENEN LOS ANTECEDENTES" Y DEL AUDIO SE ESCUCHA "YA VIENE EN LOS ANTECEDENTES". EN LA FOJA 24, RENGLÓN 34 "RECIBIDO", PUSIERON PERDÓN "RECIBÍ" Y LO CORRECTO DEL AUDIO ES "RECIBIDO". EN LA FOJA 24, RENGLÓN 40, DICE "SURGE LA FOJA 03", LO CORRECTO DEL AUDIO "SURGE EN LA FOJA TRES". EN LA FOJA 37, RENGLÓN 08, CAMBIAR LA PALABRA, PUSIMOS "EVALUACIÓN", LO CORRECTO DEL AUDIO ES "VALUACIÓN". Y FINALMENTE, EN LA FOJA 37, RENGLÓN 15, "DE PARTE DE LIQUIDADOR", LO CORRECTO ES "DE PARTE DEL LIQUIDADOR". DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. CONSEJERO PEDRO ALVARADO ADELANTE POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA CORREGIR QUE EL OFICIO REMITIDO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, FUE EL 345 Y NO EL 347. DE LA SESIÓN SOLEMNE, QUE FUE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE, DICE "ENRIQUE ANTONIO NÚÑEZ ROSA", ES DECIR, EL APELLIDO MATERNO ES "ROSAS", NO "ROSA". POSTERIORMENTE... BUENO, ESO FUE EN LA PÁGINA 02, RENGLÓN 17. PÁGINA 02, RENGLÓN 42, SE REFIERE A LA COMISIONADA DEL "IMITE", DICE EN EL ACTA Y LO CORRECTO DEBE DE SER "IMIPE". EN LA PÁGINA 03, RENGLÓN 35, TAMBIÉN COMO YA LO HABÍA COMENTADO LA CONSEJERA MAYTE, ESTÁ MAL ESCRITO EL APELLIDO MATERNO, DEBE DE SER "VÉLEZ" NO "NIVELES". PÁGINA 06, RENGLÓN 27, ESTÁ ESCRITO "EL PROCESO CONSTITUCIONALES", ES DECIR, ESTÁ EN PLURAL, DEBE DE SER EN SINGULAR, PARA QUE DIGAN "EL PROCESO CONSTITUCIONAL". PÁGINA 13, RENGLÓN 36, DICE NADA MÁS "INDÍGENAS", CUANDO SE ESTÁ... NOS ESTAMOS REFIRIENDO A PERSONAS INDÍGENAS, ES DECIR, FALTA LA PALABRA "PERSONA INDI...", PERSONAS. PÁGINA 16, RENGLÓN 09, EN CUANTO AL MOVIMIENTO... AL PARTIDO POLÍTICO QUE SE HACE REFERENCIA, ESTÁ ESCRITO EN PLURAL, DICE "MOVIMIENTOS CIUDADANOS" Y DEBE DE SER "MOVIMIENTO CIUDADANO". DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE, DICE EN LA PÁGINA 04, RENGLÓN 37, "POR SUPUESTO, CON EN ÁNIMO", CUANDO DEBE DE SER "POR SUPUESTO CON EL ÁNIMO". PÁGINA 08, RENGLÓN 29, SE HACE REFERENCIA A UN ACUERDO PARLAMENTARIO, EN TODO CASO PUES NADA MÁS CORREGIR, DADO QUE HACE FALTA ALGUNA NOMENCLATURA. LO CORRECTO ES ACUERDO/154/SCL EN MAYÚSCULAS "Y" MINÚSCULA, "P" MAYÚSCULA "/DPL", "Y" MINÚSCULA, "P" MAYÚSCULA "/AÑO2/P.0.3/23". PÁGINA

11, RENGLÓN 22, AQUÍ DICE “VAMOS A LLEGÁSEAMOS”, CUANDO LO CORRECTO ES “VAMOS ALLEGÁRSELOS”. PÁGINA 11, RENGLÓN 26, DICE “PODRÍAMOS ENTRAR A TODOS ESTO GRUPOS VULNERABLES”, LO CORRECTO DEBE DECIR “PODRÍAMOS ENTRAR A TODOS ESTOS”, QUE ES LA PALABRA CORRECTA, ES DECIR, EN PLURAL. EN EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 02 DE SEPTIEMBRE, PÁGINA 08, RENGLÓN 13, DICE “CONDICIONES EJECUTIVAS, YA SEAN PENDIENTES O TEMPORALES”, LO CORRECTO DEBE DE SER “COMISIONES EJECUTIVAS, YA SEAN PERMANENTES O TEMPORALES”. PÁGINA 20, RENGLÓN 16, EL ACUERDO REFERENCIADO DICE 248, CUANDO DEBE DE SER EL 249. EN LA PÁGINA 03, RENGLÓN 48, SE HACE TAMBIÉN REFERENCIA A UN MEMORÁNDUM POR PARTE DE SECRETARÍA EJECUTIVA Y PUES HACE FALTA INCLUIR EN ESTE CASO EL NÚMERO DE OFI... EL NÚMERO DE MEMORÁNDUM QUE ES EL 2253. EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 5 DE SEPTIEMBRE, PÁGINA 15, RENGLÓN 27, DICE “PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024”, HACE FALTA ASENTAR “EN EL ESTADO DE MORELOS”. PÁGINA 21, RENGLÓN 04, DICE “SECRETARIO OBJETIVO”, CUANDO LO CORRECTO DEBE DECIR “SECRETARIO EJECUTIVO”. PÁGINA 21, RENGLÓN 15, EN ESTE CASO FALTA EN EL OFICIO QUE SE HACE REFERENCIA, UNA “E” PARA QUE DIGA “CEEMG”. EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 06 DE SEPTIEMBRE, SIN OBSERVACIONES Y EN EL ACTA EXTRAORDINARIA DEL 08 DE SEPTIEMBRE, NADA MÁS CORREGIR EN LA PÁGINA 32, RENGLÓN 29, QUE SON 15 MIL 149, CUANDO DEBE DE DECIR QUE SON 15 MIL 159. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA COMENTARLES QUE SE HA ENVIADO POR OFICIO LAS PEQUEÑAS OBSERVACIONES, QUE SON ÚNICAMENTE DE FORMA. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y USTED CONSEJERA PRESIDENTA EN TERCERA RONDA ÚNICAMENTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y NADA MÁS PARA REITERAR TAMBIÉN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS MEDIANTE MI OFICIO IMPEPAC/CEEMG/MEMO-573/2023, DE LA PRESENTE FECHA Y TAL COMO LO REFIRIÓ EL SECRETARIO, YA HA SIDO CIRCULADO DE MANERA PREVIA Y OMITO MENCIONARLES, DADO QUE ALGUNAS SI SON POCAS, TAMBIÉN HAN SIDO MENCIONADAS POR MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y AHORA SI ME LO PERMITEN, EN EFECTO EL DÍA DE AYER MANDÉ UN OFICIO, EL 1599/2023, DE LA... DE PRESIDENCIA, CON LAS OBSERVACIONES. SIN EMBARGO, COMO NO TENGO LA CERTEZA DE QUE ÉSTA SE HAYA CIRCULADO EN TIEMPO, BIEN, AHORITA ME ESTÁN INFORMANDO QUE LAS OBSERVACIONES SÍ SE CIRCULARON EN TIEMPO. Y BUENO, POR UN PRINCIPIO DE CERTEZA, LA IDEA ES QUE USTEDES LAS TENGAN ANTES DE LA SESIÓN, PARA QUE CORROBOREN

QUE ESTAS OBSERVACIONES SON ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE FORMA Y QUE EN NINGÚN MOMENTO CAMBIAN EL SENTIDO DE LAS ACTAS QUE SE PRESENTAN. CON LO QUE CONCLUIMOS, CON MI PARTICIPACIÓN SE CONCLUYEN LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN. CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN LAS ACTAS PRESENTADAS EN EL NUMERAL 02 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA DE LA VOZ. LOS... UNA DISCULPA, CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **LAS ACTAS SEÑALADAS EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SON APROBADAS POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 39 MINUTOS, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL DOCTOR ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, LA MAESTRA MAYTE CASALEZ CAMPOS, EL MAESTRO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EL LICENCIADO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ Y LAS DE LA MAESTRA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE.** LO ANTERIOR SIEN... DEL DÍA VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, ES 29 DE SEPTIEMBRE, CORRIJO, DEL 2023. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA”.-----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. EL PUNTO NÚMERO TRES EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LAS ACTIVIDADES PARA LA CREACIÓN DEL CATÁLOGO DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS Y FORMAS DE TOMA DE DECISIÓN, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2023.** ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL INFORME QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS EN PRIMERA RONDA AQUÍ EN EL SALÓN Y EN LA SALA VIRTUAL SE DESTACA QUE SE INCORPORA A ESTA SESIÓN EL LICENCIADO ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERA MAYTE CASALEZ POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA COMENTAR UN POQUITO RESPECTO DE ESTE PRIMER INFORME QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, QUE JUSTAMENTE ES DE LA CONVOCATORIA QUE SE PUBLICÓ EN EL MES DE AGOSTO Y QUE INVITA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS A QUE

NOS PUEDAN SEÑALAR A TRAVÉS DE UNA CÉDULA, QUE ES UN FORMATO ORIENTADOR, CÓMO ES SU SISTEMA NORMATIVO INTERNO. ASIMISMO, QUE NOS PUEDAN SEÑALAR ENTRE OTROS ELEMENTOS, CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA, DE CONFORMIDAD A SUS USOS Y COSTUMBRES, Y JUSTAMENTE, DADO QUE ESTE INFORME SE PRESENTÓ EN COMISIÓN LA SEMANA... ESTA SEMANA, PERO A INICIOS Y EN EL TRANCURSO DE ESTOS DÍAS SE HAN GENERADO MAYORES ACTIVIDADES DE PARTE DE LAS ÁREAS RESPECTIVAS, YO SÍ SOLICITARÍA QUE SE PUDIERA ACTUALIZAR, DADO QUE POR EJEMPLO EL DÍA DE AYER SE TUVO REUNIÓN CON AYUDANTES MUNICIPALES DE CUERNAVACA, SE VISITÓ CUAUTLA, INCLUSO SE ESTUVO EN UNA ASAMBLEA QUE FUIMOS INVITADOS POR LA COMUNIDAD DE ALPUYECA Y ALGUNAS OTRAS COMUNIDADES QUE SE HAN ESTADO SUMANDO, YA SEA PARA ENTREGAR CÉDULAS O PEDIR NUESTRA PRESENCIA RESPECTO DEL LLENADO DE ESTA CÉDULA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ EN TERCERA RONDA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "PERDÓN, ÚNICAMENTE TAMBIÉN PARA PEDIR QUE SE PUEDA IMPACTAR EN ESTE INFORME, QUE YA LLEVAMOS CERCA DE 70 CÉDULAS RECOPIADAS, LO CUAL ES UN BUEN PARÁMETRO, DADO QUE EN LA TOTALIDAD TENEMOS 261 COMUNIDADES. ES DECIR, TENÍAMOS PREVISTO AVANZAR UN POQUITO MÁS LENTO, PERO APROVECHAR, AGRADECER A LAS ÁREAS QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO LA LABOR RESPECTIVA, PORQUE ESTA CONVOCATORIA CIERRA A FINALES DEL MES DE NOVIEMBRE Y YO CREO QUE VAMOS MUY BUEN... MUY BIEN EN TIEMPO, INCLUSO ME ATREVO A SEÑALAR QUE TAL VEZ ESTAREMOS SUPERANDO LOS... EL PORCENTAJE DE COMUNIDADES QUE PARTICIPARON EN NUESTRA CONSULTA, QUE FUE EL 61%, DADO QUE ES SEPTIEMBRE Y YA LLEVAMOS 70 CÉDULAS Y LO QUE VA A DAR ES CERTEZA AL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO A LOS SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ ADELANTE POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. ÚNICAMENTE PARA COMENTAR RESPECTO A ESTE TRABAJO QUE SE ESTÁ LLEVANDO POR LA COMISIÓN Y EN MUY BUEN TÉRMINO, PARA LA CREACIÓN DEL CATÁLOGO DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS Y FORMAS DE TOMA DE DECISIONES, EL CUAL BUENO, DENTRO DEL PROPIO CUERPO OBSERVAMOS QUE ESTAMOS AHORITA EN LA... EN LA PREGUNTA, EN LA CONSTRUCCIÓN DE CÓMO SE LLEVARÍA A CABO. RECORDEMOS QUE NUESTROS LINEAMIENTOS TENEMOS YA DETERMINADO QUIENES LO PUEDEN DAR. PERO AQUÍ MUY BIEN, INICIATIVA ENTIENDO DE LA

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN, PUES ESTAMOS PREGUNTANDO DIRECTAMENTE A LAS COMUNIDADES. ¿PARA QUÉ? PARA QUE NOSOTROS PODAMOS CON LAS COMUNIDADES QUE ESTÉN DENTRO DEL CATÁLOGO. RECORDEMOS QUE EL CATÁLOGO SE HACE CON 3 VÍAS, EL PERIÓDICO OFICIAL, EL DEL INPI Y EL PROPIO, EL QUE TENEMOS NOSOTROS, SE CONJUGA Y SE HACE UNO SÓLO. Y DE AHÍ BUENO, PODRÍAMOS NOSOTROS ESTAR YA CLAROS PARA CUANDO VENGA EL REGISTRO, TENER LOS ELEMENTOS SUFICIENTES DE QUE SI VIENE DE UNA COMUNIDAD Y NO CUMPLE, VAYAMOS EN LO NEGATIVO, QUE HAYA DICHO QUE LO IBA A HACER POR ASAMBLEA Y NO VIENE POR ASAMBLEA, BUENO, PUES DE INMEDIATO NOSOTROS LO ESTARÍAMOS ATENDIENDO O VICEVERSA ¿NO? QUE TUVIÉRAMOS NOSOTROS ALGUNAS COMUNIDADES QUE NO NOS CONTESTARON, BUENO, PUES AHÍ ESTARÍAMOS ENGLOBADO DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS. ÉSTE ES UN TRABAJO QUE EN VERDAD HAY QUE PLATICARLO, HAY QUE ENSALZARLO, PORQUE PUES ES UN... ES ALGO A NIVEL NACIONAL SIN PRECEDENTES Y QUE ESTAMOS CONFORMANDO DESDE EL ESTADO CON EL ANTERIOR QUE ESTAMOS Y AHORA DÁNDOLE ESTA PARTE, RESPECTO A QUE LAS COMUNIDADES NOS DIGAN DE QUÉ MANERA ESTÁN DANDO ¿QUÉ? LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA. ASÍ QUE ENHORABUENA Y VAMOS AVANZANDO CON LOS TRABAJOS. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS, MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE. SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS ACTUALIZACIONES SOLICITADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 13 HORAS CON 45 MINUTOS DE ESTE VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, CON LAS ACTUALIZACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS. ES CUANTO PRESIDENTA**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "PASEMOS AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA".-----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS CONSIDERACIONES GENERALES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. ES CUANTO PRESIDENTA**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTAS CONSIDERACIONES QUE SE ESTÁN... QUE SE ESTÁN PRESENTANDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ EN PRIMERA RONDA ÚNICAMENTE". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA MAYTE POR FAVOR". LA CONSEJERA

ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES COMENTAR DE QUÉ TRATA UN POQUITO ESTE DOCUMENTO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, QUE JUSTAMENTE SE ELABORA DADA LA FALTA DE LEGISLACIÓN QUE HAY RESPECTO DE CÓMO SE TIENE QUE LLEVAR A CABO UNA CONSULTA EN MATERIA INDÍGENA. EN ESE SENTIDO, DE LA EXPERIENCIA QUE TUVIMOS EN ESTA... EN ESTE INSTITUTO, TANTO EN LA CONSULTA REALIZADA RESPECTO DE LA POSIBLE MUNICIPALIZACIÓN DE TETELcingo, ASÍ COMO LA CONSULTA ESTATAL SOBRE LA IDONEIDAD DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, PUES SE GENERA ESTE DOCUMENTO QUE TIENE COMO OBJETIVO JUSTAMENTE PRESENTAR ALGUNAS PROPUESTAS, PROGRAMAS, MODELOS, QUE NOSOTROS EN LA EXPERIENCIA ADVERTIMOS QUE PUEDEN FUNCIONAR, YA SEA PARA OTRAS INSTITUCIONES O INCLUSO PARA OTRAS ENTIDADES, PARA CIERTAS CONSIDERACIONES GENERALES QUE NO SE DEBEN DE PERDER DE VISTA CUANDO SE REALIZA UNA CONSULTA Y ENTONCES TENEMOS QUE EN ESTE DOCUMENTO QUE ME PARECE ES MUY, MUY VALIOSO Y AGRADECER AL LICENCIADO FRANCISCO, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, QUE LO GENERA, PORQUE JUSTAMENTE CONTIENE CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LAS CONSULTAS, ELEMENTOS ESENCIALES, LAS FASES QUE NOSOTROS LLEVAMOS A CABO, SI BIEN POR MANDATO JURISDICCIONAL, PERO HUBO OTRAS TANTAS QUE SE GENERARON Y QUE NO ESTABAN JUSTAMENTE EN LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS. EL PROTOCOLO, LA IMPORTANCIA DE FIRMAR UN PROTOCOLO CON LAS COMUNIDADES, DE LLEVAR A CABO CONVOCATORIAS PARA QUE ELLOS SE ADHIERAN DESDE LA METODOLOGÍA, LO QUE IMPLICA LA TRADUCCIÓN EN LAS DISTINTAS LENGUAS DE TODOS LOS MATERIALES Y ALGUNOS ACUERDOS, INCLUSO ANIMACIONES, LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES, ES DECIR, DE QUÉ MANERA PARTICIPAN O CÓMO SE VEN REPRESENTADOS, LAS ASAMBLEAS QUE SE GENERAN. SEÑALAMOS AQUÍ INCLUSO UN CAPÍTULO QUE HABLA DE LOS MÓDULOS, CUANDO EN TETELcingo SE LE PREGUNTÓ A LA COMUNIDAD FLOTANTE O LA COMUNIDAD QUE NO ESTABA ASENTADA O IDENTIFICADA EN ALGÚN PUNTO FÍSICO EN ESPECÍFICO, LOS MATERIALES INFORMATIVOS QUE SE TIENEN QUE CREAR JUSTAMENTE COMO UNA DE LAS ETAPAS DE LA PROPIA CONSULTA, LAS CONVOCATORIAS QUE SE TIENEN QUE ESTAR ENTREGANDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, CON INDEPENDENCIA DE QUE PARTICIPEN O NO, PERO NOSOTROS COMO ÓRGANO ESTAMOS OBLIGADOS A GENERAR LAS CONVOCATORIAS Y LAS NOTIFICACIONES RESPECTIVAS. UN RUBRO BASTANTE IMPORTANTE QUE SON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, QUE FUERON UTILIZADOS EN LA CONSULTA QUE SE LLEVÓ A CABO, LOS FORMATOS ORIENTADORES QUE FUERON CREADOS, LOS CUESTIONARIOS O PREGUNTAS DETONANTES ACORDE AL OBJETO DE LA CONSULTA, ESTO YA UN POCO MÁS ENFOCADO A LA ÚLTIMA FASE QUE FUE DIÁLOGO Y DECISIÓN, Y FINALMENTE, Y NO PERDER DE VISTA LA IMPORTANCIA QUE SE TIENE CUANDO SE GENERÓ EL INFORME Y DICTAMEN TÉCNICO, EN DONDE SE ANALIZAN TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ASÍ QUE ESTE DOCUMENTO ES MUY IMPORTANTE PARA EL ESTADO DE MORELOS Y PARA QUIEN QUISIERA CONSULTAR O PODER SABER UN POCO MÁS DE CÓMO FUE LA EXPERIENCIA DE ESTE INSTITUTO, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS CONSULTAS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA MAYTE

CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y USTED PRESIDENTA, EN TERCERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ ADELANTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. TRES PEQUEÑITAS OBSERVACIONES DE FORMA: EN LA PÁGINA TRES, EN EL NUMERAL UNO, AHÍ SE SUGIERE INCORPORAR LA DENOMINACIÓN DEL TEMA QUE SE DEFINE EN DICHO APARTADO, PUESTO QUE AL INICIO NO SE HACE REFERENCIA AL MISMO. EN LA PÁGINA 11, INCISO F), TERCER PÁRRAFO, SE DICE “SE RECOMIENDA SI ES PRESUPUESTALMENTE”, PERO SE ENCUENTRA SEPARADA LA PALABRA, ENTONCES HAY QUE PONERLA DE MANERA CONJUNTA. Y EN LA PÁGINA 14, INCISO K), NUMERAL UNO, SEGUNDO PÁRRAFO, SE DICE “ESTAS PREGUNTAS DETONANTES SERVIRÁN COMO GUÍA PARA GUIAR LA ASAMBLEA DE DIÁLOGO Y DECISIÓN, Y PROVOCAR QUE LAS... LOS... LAS Y LOS ASISTENTES EXPRESEN SU OPINIÓN SOBRE EL TEMA DE LA CONSULTA”. AHÍ NADA MÁS UN PEQUEÑO CAMBIO DE REDACCIÓN, PARA QUEDAR “ESTAS PREGUNTAS DETONANTES SERVIRÁN COMO GUÍA PARA LA ASAMBLEA DE DIÁLOGO Y DECISIÓN, GENERANDO QUE LAS Y LOS ASISTENTES EXPRESEN SU OPINIÓN SOBRE EL TEMA DE LA CONSULTA”. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BIEN, PUES FELICITAR DE VERDAD ESTE... ESTE DOCUMENTO QUE TAMBIÉN PUES ES ÚNICO PARA EL ESTADO DE MORELOS, ES ALGO INÉDITO, CONFORME A LAS DOS CONSULTAS, BUENO TRES, QUE YA ES ÓRGANO ELECTORAL HA REALIZADO. Y BUENO, PUES NO CABE DUDA QUE SIENTA UNAS BASES MUY, MUY INTERESANTES. VA A SER UN DOCUMENTO BASE DEFINITIVAMENTE PARA POSTERIORES CONSULTAS. Y NADA MÁS TENDRÍA ALGUNAS OBSERVACIONES: EN LA PÁGINA 03 QUE SE REFIERE A FUNDAMENTO, YO CREO QUE VALE LA PENA ORDENAR CONFORME PUES ESTE... A LAS INSTANCIAS QUE SE MENCIONAN AHÍ, ES DECIR, PRIMERO LAS INSTANCIAS INTERNACIONALES, DESPUÉS LAS LOCALES O NACIONALES. DESPUÉS ME LLAMA LA ATENCIÓN EN LA PARTE QUE DICE DE TRADUCCIÓN, ESTAMOS HABLANDO DEL INCISO C) DE LA PÁGINA 09, NO SÉ SI EN ESTE SENTIDO VALGA LA PENA QUE LA PERSONA TRADUCTORA SE ASIENTE QUE DEBE DE CONTAR CON UNA CERTIFICACIÓN. ENTIENDO QUE PUEDE SER UNA PERSONA TAMBIÉN DE LA LOCALIDAD EN DONDE TAMBIÉN CONOZCA PUES LA LENGUA Y PUEDA AYUDAR EN ESTA PARTE O EN ESTA FASE QUE SE ESTÉ DESARROLLANDO ¿NO? PERO BUENO, LO PONGO A SU CONSIDERACIÓN NADA MÁS. Y NADA MÁS EN TODO EL DOCUMENTO MUY BIEN HECHO, MUY BIEN REDACTADO, NADA MÁS EN TODOS AQUELLOS PÁRRAFOS PUES ESTE... PONER PUNTOS FINALES, PORQUE EN ALGUNAS PARTES FALTAN ¿NO? DE MI PARTE SERÍA CUANTO Y FELICIDADES POR EL DOCUMENTO”. LA CONSEJERA

PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. PUES BUENO, YO TAMBIÉN ME UNO A LAS FELICITACIONES SOBRE EL DOCUMENTO QUE SE ESTÁ... QUE SE ESTÁ PRESENTANDO. ES UN EXTRACTO DE MUCHOS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HAN ESTADO PRESENTANDO A LO LARGO DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y ÉSTE, ESTE DOCUMENTO EN PARTICULAR QUIZÁ VA A SER EL MÁS LEÍDO Y EL MÁS CONSULTADO DE TODO LO QUE SE HA PROPUESTO, POR LO QUE YO PROPONDRÍA Y PONDRÍA SU CONSIDERACIÓN, QUE SE INCLUYERA EL NOMBRE DE LOS AUTORES, DE TODAS LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON TRABAJANDO EN ESTE DOCUMENTO, AUTORES Y LA COMISIÓN, LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS. CREO QUE ES MUY IMPORTANTE, ADEMÁS DE INCLUIR LA FECHA EN LA QUE ESTE DOCUMENTO SE ESTÁ PRESENTANDO EN EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. Y BUENO, PUES MUCHÍSIMAS FELICIDADES A TODOS Y TODAS LAS QUE PARTICIPARON EN ESTE EVENTO. TODAVÍA NO ACABAMOS DE ACABAR. MUCHAS FELICIDADES. Y SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADAS LAS CONSIDERACIONES GENERALES ASENTADAS EN EL NÚMERO 04 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LAS SUGERENCIAS DE LA DE LA VOZ”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO QUE **LAS CONSIDERACIONES GENERALES, IDENTIFICADAS COMO PUNTO CUATRO EN EL ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTADAS SIENDO LAS 13 HORAS CON 55 MINUTOS DE ESTE DÍA VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, LAS DEL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY JORDÁ. ES CUANTO PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PASEMOS AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA”.-----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO. EL PUNTO CINCO EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS COMUNIDADES Y PERSONAS INDÍGENAS EN EL ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A LAS INFOGRAFÍAS QUE SE ESTÁN PRESENTANDO AHORA, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA MAESTRA ISABEL GUADARRAMA Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. EN PRIMER LUGAR PUES AGRADECER QUE ESTAS INFOGRAFÍAS SE PRESENTEN ANTE ESTE PLENO DEL

CONSEJO. POR SUPUESTO EL RECONOCIMIENTO NO SOLO A LA COMISIÓN, SINO TAMBIÉN AL ÁREA OPERATIVA, QUE HACEN UN TRABAJO POR SUPUESTO A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS. SUGERIR RESPETUOSAMENTE, POR SUPUESTO, QUE EN LA... EN LAS INFOGRAFÍAS DOS, TRES Y CUATRO, SE AGREGUE EL NOMBRE DEL CÓDIGO COMPLETO, FALTA... PORQUE FALTA "PARA EL ESTADO DE MORELOS", COMO BIEN SE APRECIA EN LAS INFOGRAFÍAS UNO Y CINCO. ENTONCES LA SUGERENCIA ES QUE SEAN TODAS HOMOLOGADAS EN ESE... EN ESE CONTEXTO. EN LA INFOGRAFÍA TRES, RELATIVA A LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA, EN CUANTO AL SEGUNDO RECUADRO QUE DICE "AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS". SUGIERO QUE A EFECTO DE NO LLEGAR A CONFUNDIR A LA CIUDADANÍA MORELENSE RESPECTO DE QUÉ AUTORIDAD ADMINISTRATIVA PUEDE EMITIR UNA ACREDITACIÓN DE ESA NATURALEZA, SE SEÑALE "AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD". ESE ES UN CONCEPTO UN TANTO COMPLEJO Y ENTONCES EL... LA... EL GENERAL DE LA CIUDADANÍA CONSIDERA QUE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EN ALGÚN MOMENTO DADO, SON AQUELLAS QUE GENERALMENTE TIENE ACCESO Y CONOCE O QUE SE ENCUENTRA ENLISTADAS. SIN EMBARGO, YO CREO QUE AQUÍ SÍ TENEMOS QUE HACER UNA DIFERENCIACIÓN PARA QUE QUEDE CLARO, OBIVIAMENTE ES UNA... ES UNA PROPUESTA. Y POR ÚLTIMO EN LA INFOGRAFÍA NÚMERO CUATRO, LA SUGERENCIA ES MODIFICAR LA PARTE FINAL QUE DICE "CON UNA CANDIDATURA", PORQUE A MI CONSIDERACIÓN SE ESTARÍA REDUNDANDO Y TENDRÍA QUE SER SUSTITUIDO PARA... POR... "PARA UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR". ENTONCES ESAS SON MIS SUGERENCIAS Y SI ESTÁN... SI ESTÁN A BIEN CONSIDERARLAS SE AGRADECERÍA. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. CONSEJERA MAYTE CASALEZ ADELANTE POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. REALMENTE NO SON OBSERVACIONES, SINO ÚNICAMENTE TAMBIÉN AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTAS INFOGRAFÍAS, CUYA FINALIDAD Y ADELANTANDO UN POQUITO, TENEMOS LA INTENCIÓN DE GENERAR CAPACITACIONES Y RECORDEMOS QUE DE ACUERDO A LA REFORMA QUE FUE PUBLICADA RECIENTEMENTE EN JUNIO DE ESTE AÑO, PUES SE ATRIBUYEN ALGUNAS OTRAS ATRIBUCIONES A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN. ENTRE ELLAS, DICE EL ARTÍCULO 101, FRACCIÓN PRIMERA, ELABORAR Y PROPONER AL CONSEJO ESTATAL, LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y LA DE GRUPOS VULNERABLES, LO CUAL DEBERÁ ESTAR CONTENIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES RESPECTIVAMENTE. ASIMISMO, EN ESTE ARTÍCULO, LA FRACCIÓN CUARTA DICE "PREPARAR EL MATERIAL DIDÁCTICO Y LOS INSTRUCTIVOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONSULTA INDÍGENA Y DE GRUPOS VULNERABLES". EN ESE SENTIDO, LA INTENCIÓN QUE SE TIENE ES JUSTAMENTE PODERLE DAR A LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE ESTAS INFOGRAFÍAS, ALGUNOS ELEMENTOS Y SI ELLOS TIENEN INTENCIÓN DE SABER CÓMO QUEDÓ LA REFORMA EN EL CÓDIGO, PUES AHÍ ESTÁ TAMBIÉN LA DIRECCIÓN PARA QUE ACUDAN AL CÓDIGO Y LEAN CÓMO QUEDÓ EL ARTÍCULO RESPECTIVO. Y PRONTO SE

ESTARÁ DANDO A CONOCER UNA LOGÍSTICA EN MATERIA DE CAPACITACIONES A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, NO SOLAMENTE A ELLOS, SINO LA CIUDADANÍA EN GENERAL, PERO LA INTENCIÓN ES JUSTAMENTE UTILIZAR ENTRE OTROS ESTOS MATERIALES. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ EN TERCERA RONDA Y USTED CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. MUY BIEN, PRIMERO AGRADECER QUE DE LAS PRIMERAS OBSERVACIONES QUE SE VIRTIERON EN LA COMISIÓN, SE HAYAN TOMADO EN CONSIDERACIÓN. SIN EMBARGO, POR ALGUNA RAZÓN FALTARON ALGUNAS Y LOS PONGO NUEVAMENTE A CONSIDERACIÓN. SE SUGIERE ADECUAR RESPECTO A LA SEGUNDA INFOGRAFÍA, EN LA PARTE QUE REFIERE A QUE EN NINGÚN CASO SE INCLUIRÁN MÁS DEL 50% DE CANDIDATURAS DE UN MISMO GÉNERO, TODA VEZ QUE EN CASO DE QUE UN PARTIDO DETERMINE POSTULAR MÁS CANDIDATURAS EN TORNO AL GÉNERO FEMENINO, MUJERES, PODRÍA SER PROCEDENTE. SUGIERO LA SIGUIENTE REDACCIÓN: “EN TODO CASO LA POSTULACIÓN DEL CANDIDATURA, SE DEBERÁ ASEGURAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO”, TAL CUAL COMO LO DICE LA CONSTITUCIÓN Y NOS EVITAMOS DE HACER AHÍ UNA DIFERENCIA. AL RESPECTO DE LA TERCERA INFOGRAFÍA, SE SUGIERA ADECUAR PRECISANDO QUE SE REFIERE A LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA, YA QUE ÚNICAMENTE REFIERE A AUTOADSCRIPCIÓN. LO COMENTÁBAMOS, ES EN LA PARTE QUE REFIERE EN EL TEXTO. EN LA CUARTA INFOGRAFÍA, NUEVAMENTE SUGERIMOS MODIFICAR “CANDIDATO” POR “CANDIDATO... CANDIDATA O CANDIDATO”, PARA QUE SEA LOS DOS GÉNEROS O UNA GENERALIDAD. AL RESPECTO DE LA QUINTA INFOGRAFÍA, SUGIERE GENERAR EN LA PUBLICACIÓN EN CADA PUNTO, AL RESPECTO DE LOS 06, 10, 17 Y 3 MUNICIPIOS, PARA QUE AL PRESIONAR, LA IDEA ES QUE DENTRO DE LA INFOGRAFÍA PRESIONEMOS Y SEPAMOS CUÁNTOS MUNICIPIOS TIENEN CADA UNO... ¿QUÉ MUNICIPIOS TIENEN CADA UNO DE ELLOS? PORQUE SINO QUEDA EN LA GENERALIDAD. ENTONCES ESA ES LA IDEA. Y FINALMENTE SE SUGIERE GENERAR INFOGRAFÍAS ESPECÍFICAS AL RESPECTO, HACIA ADELANTE POR SUPUESTO, DE CADA GRUPO DE MUNICIPIOS Y DE CADA MUNICIPIO, ES DECIR, QUE PODAMOS GENERAR POSTERIORMENTE, UNA INFOGRAFÍA DE LOS 06 MUNICIPIOS, DE LOS 10, 17 Y 3, CUÁLES SON Y QUÉ LE CORRESPONDE CADA UNO DE LOS PORCENTAJES O DE CANDIDATOS INDÍGENAS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, ESTE... UNA MOCIÓN AL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. ¿CONSEJERO, ACEPTA UNA MOCIÓN? ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE. MÁS QUE UNA MOCIÓN RESPECTO A LO QUE COMENTA, PORQUE AHÍ ME ADHIERO,

COMENTAR Y SOLICITAR SI ES POSIBLE, QUE ESTAS INFOGRAFÍAS SE PUEDAN TRADUCIR PRINCIPALMENTE A LA LENGUA NÁHUATL Y PUEDAN ESTARSE TAMBIÉN PUBLICANDO EN ESA LENGUA. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y BUENO, YO NADA MÁS QUERÍA HACER USO DE LA VOZ PARA FELICITAR ESTAS INFOGRAFÍAS, PORQUE ADEMÁS SON MUY CLARAS Y SON MUY PERTINENTES PARA EL PROCESO QUE ESTAMOS JUSTOS POR INICIAR Y EN NÁHUATL Y COMENTAR QUE SÍ ESTÁN EN LENGUAJE INCLUYENTE TODAS. YO CREO QUE ESA, ESA OBSERVACIÓN SÍ QUEDÓ IMPACTADA. BIEN, ESTE... ADELANTE CONSEJERO JAVIER ARIAS”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “SONIDO POR FAVOR. GRACIAS CONSEJERA Y ATENDIENDO ESTA SOLICITUD QUE HACE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, DE QUE PUEDAN SER TRADUCIDAS A NÁHUATL, TAMBIÉN PEDIR QUE NO SE NOS PASE QUE DENTRO DE LAS PROPIAS COMUNIDADES INDÍGENAS, HAY PERSONAS O PERTENECIENTES A GRUPOS VULNERABLES, COMO AQUELLOS QUE TIENEN ALGUNA DISCAPACIDAD VISUAL O AUDITIVA Y LUEGO ENTONCES DEBERÍAMOS ESTARLOS TOMANDO TAMBIÉN EN CUENTA, PARA GENERAR INFOGRAFÍAS QUE PUEDAN SER ACCESIBLES A ESTA POBLACIÓN, QUE NO SE NOS PASE PARA LA SIGUIENTE Y OJALÁ LA COMISIÓN LO TOME EN CUENTA. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO JAVIER ARIAS. YO LE CONTESTO, PORQUE LA MOCIÓN FUE PARA MÍ. Y ESTE... PARTE DE ESTAS INFOGRAFÍAS VAN EN VIDEO PARA TENER ACCESO A LAS PERSONAS QUE TIENEN PROBLEMAS VISUALES Y ESTE... Y SÍ, SÍ SE ESTÁN CONSIDERANDO PERO FALTA EN BRAILLE, SÍ. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADAS LAS INFOGRAFÍAS ASENTADAS EN EL NUMERAL CINCO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ Y CONSIDERANDO LA SUGERENCIAS HECHAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO QUE **LAS INFOGRAFÍAS IDENTIFICADAS EN EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTADAS SIENDO LAS 14 HORAS CON 05 MINUTOS DE ESTE DÍA VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, LAS DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS Y LAS DEL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ. ES CUANTO PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PASEMOS AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA”.-----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. **EL PUNTO NÚMERO SEIS EN EL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TORNO A LAS PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS EN MORELOS. ES CUANTO PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO

CON RESPECTO AL INFORME QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA Y ÚLTIMA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “USTED CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, YO NADA MÁS PARA ACLARAR QUE EL INFORME QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN ESTE MOMENTO, VA DE LA MANO CON LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SOBRE EL MONITOREO DE LAS ENCUESTAS Y LAS PREFERENCIAS ELECTORALES, Y ESTABLECE ÚNICAMENTE A LOS PRINCIPALES PERIÓDICOS IMPRESOS DEL ESTADO DE MORELOS Y NO CONSIDERA LOS PROGRAMAS O NOTICIEROS DE TELEVISIÓN, RADIO O PÁGINAS U OPINIONES VERTIDAS EN REDES SOCIALES, NI CASAS ENCUESTADORAS POR INTERNET. EL RESULTADO DE ESTE INFORME ES QUE HASTA ESTE MOMENTO NO SE HAN DETECTADO NINGUNA DE ESTAS ACTIVIDADES EN LO... EN LOS MEDIOS MENCIONADOS. BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, SECRETARIO POR FAVOR DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL SEIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO, QUE **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 14 HORAS CON 08 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023. ES CUANTO PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PASEMOS AL PUNTO NÚMERO SIETE”.- M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO. **EL PUNTO NÚMERO SIETE EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. ES CUANTO PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PROYECTO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ EN PRIMERA RONDA ÚNICAMENTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES AGRADECER QUE SE HAYA TURNADO A ESTA SESIÓN

ORDINARIA, ENTIENDO EN ALCANCE, PORQUE JUSTAMENTE EL DÍA DE HOY SESIONAMOS EN LA COMISIÓN MUY TEMPRANO A LAS OCHO DE LA MAÑANA, ENTONCES AGRADECER, PORQUE JUSTAMENTE DE LOS ENTREGABLES QUE NOS REQUIERE EL INE, SEÑALA COMO FECHA LÍMITE EL DOS DE OCTUBRE QUE SERÍA EL LUNES, SIN EMBARGO, VAMOS EN TIEMPO Y FORMA SI LO ESTAMOS PRESENTANDO HOY. COMENTAR Y LO DECÍA EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, EL LICENCIADO LUIS MEDINA, QUE ÉSTE ES UN PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO, PORQUE TODAVÍA HABRÁ QUE REMITIRLO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL E INCLUSO CUANDO ESTÉ INTEGRADO EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR, TAMBIÉN ELLOS VALORARÁN LO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO. Y BUENO, A GRANDES RASGOS CONTIENE UNA INTRODUCCIÓN, EL MARCO JURÍDICO, YA COMO ANTECEDENTE LA DESIGNACIÓN DE LA INSTANCIA INTERNA. RECORDEMOS QUE EN EL ACUERDO 247 SE SEÑALÓ QUE FUERA LA COMISIÓN, SIN EMBARGO, DE UNA COMUNICACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SE HIZO UNA ADECUACIÓN Y EN EL ACUERDO 265 DE ESTE AÑO, SE GENERA QUE SEA LA SECRETARÍA... LA SECRETARÍA EJECUTIVA LA INSTANCIA INTERNA Y TAMBIÉN SE CUENTA CON LOS OBJETIVOS, EN LOS CUALES ME VOY A DETENER UN POQUITO, PARA ADVERTIR TODO LO QUE NOS QUEDA POR HACER EN ESTE PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO. COMO OBJETIVOS ESPECÍFICOS SE SEÑALAN LA... ESTABLECER REUNIONES DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DEL COTAPREP. UNA VEZ QUE ESTÉ INTEGRADO, LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO EL ENTE AUDITOR, TAMBIÉN UNA VEZ QUE LO TENGAMOS, ASÍ COMO EL TERCERO QUE COADYUVARÁ EN LA IMPLEMENTACIÓN. LA FIRMA DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS CON EL TERCERO QUE COADYUVARÁ CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP, DOTAR DE CERTEZA LAS FUNCIONES DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA, UTILIZADA PARA EL PREP LOCAL, MEDIANTE LA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CON EL ENTE AUDITOR, EL DESARROLLO DE PROCESOS TÉCNICOS OPERATIVOS EN CADA UNA DE SUS FASES, LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA, ESTABLECER UN PLAN DE CONTINUIDAD PARA PREVER SITUACIONES EXTRAORDINARIAS, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PREP, ASÍ COMO REALIZAR LOS SIMULACROS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA ELECTORAL. YA LO COMENTABA EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, QUE SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS ESTOS SIMULACROS, ASÍ COMO LLEVAR A CABO LA DIFUSIÓN PROPIA DEL PREP, ASÍ COMO POR TERCEROS, LOS QUE SE LLAMAMOS DIFUSORES. Y EN CONCRETO, LOS OBJETIVOS GENERALES SON ESTABLECER LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, DE TODOS ESTOS ACTORES QUE SE INVOLUCRAN EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PREP EN MORELOS 2024, EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES Y LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL. EN ESE SENTIDO AGRADECER ESTA PRESENTACIÓN Y REALMENTE NO SON OBSERVACIONES, ÚNICAMENTE ESTAS CONSIDERACIONES. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA.

MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA Y ÚLTIMA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO EN TERCERA RONDA ÚNICAMENTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO PEDRO POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. MIREN, TENGO AQUÍ A LA VISTA EL DOCUMENTO Y NO SÉ SI NO LES HAYA DADO TIEMPO DE IMPACTAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR SU SERVIDOR POR LA MAÑANA, EN TODO CASO BUENO PUES REITERARLAS, PONERLAS A SU CONSIDERACIÓN. NO SÉ, EN LA MAÑANA SÍ VISUALICÉ QUE EL DOCUMENTO, PLAN DE TRABAJO DECÍA LA FECHA 29, PERO EL QUE TENGO AQUÍ A LA VISTA DICE 04, ENTONCES NO SÉ SI SEA EL MISMO. Y TAMBIÉN EN LO QUE ES EN LA PARTE DEL ÍNDICE QUE SE REFIERE AL CONTENIDO, SUGERÍA QUE SE PUDIERAN INTRODUCIR NUMERALES A CADA UNO DE LOS TEMAS, PARA TENER UNA MEJOR REFERENCIA DE LOS MISMOS. Y BUENO, HABÍAMOS SUGERIDO PARA... PARA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, UN... SE ME FUE AHORITA EL NOMBRE, UN GLOSARIO. GRACIAS SECRETARIO. MUY AMABLE. Y EN ESTE CASO YO CONSIDERARÍA TAMBIÉN PERTINENTE, DADA LA CANTIDAD DE ACRÓNIMOS Y Y DEMÁS TÉRMINOS, QUE EN UN MOMENTO DADO PUES PODEMOS NOSOTROS A LO MEJOR IDENTIFICARLOS, PERO DE LA LECTURA PUES SE DESPRENDERÍA QUE A LO MEJOR OTRAS PERSONAS NO ENTENDERÍAN QUE ES UN CAT, QUE ES UN COTAPREP, QUE ES UN CCV, EN FIN. ENTONCES SI TIENEN A BIEN PUES SUGERIRLO ¿NO? TAMBIÉN HABÍA COMENTADO QUE EN LA PÁGINA CINCO, PUES SALE... AL ESTAR LOS NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, AL FINAL DICE “COMISIÓN” Y DECÍA YO QUE EN EL CASO DEL PRIMER RENGLÓN, EN CUANTO A LA PRESIDENTA, VA LA LETRA CON MAYÚSCULA, PERO LAS DEMÁS PARA LOS OTROS DOS INTEGRANTES, NO VA CON MAYÚSCULAS, SINO CON MINÚSCULAS, NADA MÁS PUES ESTE... UNIFORMIZAR, ¿NO? PARA QUE EN ESE CASO HAYA CONSISTENCIA. BUENO, ENCONTRAMOS ALGUNOS OTROS, EN LO QUE ES EL MARCO JURÍDICO, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, EN LA PÁGINA CUATRO, EN EL SEGUNDO RENGLÓN ESTÁN DOS ARTÍCULOS “AL” Y “EL”. ENTIENDO QUE EL QUE SOBRA ES EL “AL” PORQUE SE REFIERE A “EL CÓDIGO”. TAMBIÉN POR LA MAÑANA HABÍAMOS HECHO LA OBSERVACIÓN EN CUANTO A LA TABLA, AL CUADRO QUE SE NOS PRESENTA Y DECÍAMOS QUE SI NO VALÍA LA PENA INSERTAR JUSTAMENTE PUES LA SESIÓN QUE TUVIMOS POR LA MAÑANA, DADO QUE NO ESTÁ REFERENCIADA EN ESTE... EN ESTE CUADRO E INCLUSO OBSERVO QUE LA CORTARON, NO SÉ POR QUÉ O SE... O SI ES OTRO CUADRO, OTRO CUADRO, QUIERO DECIR, PORQUE IBA REFERENCIADO TAL VEZ COMO 2.4 HASTA EL 2.4 Y AQUÍ VEO QUE VA CORTADO NADA MÁS HASTA EL 2.3. EN TODO CASO REVISARLO Y SI TIENEN A BIEN INCLUIR JUSTAMENTE PUES TAMBIÉN LA SESIÓN LLEVADA A CABO POR LA MAÑANA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. CON USTED CONCLUIMOS LAS... ¿CONSEJERO PEDRO ALVARADO ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ? ADELANTE CONSEJERA MAYTE”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. SOLAMENTE PARA HACER UNA PRECISIÓN, PORQUE EN LA MAÑANA TAMBIÉN SE PRESENTÓ UN INFORME DEL MES DE SEPTIEMBRE. ENTONCES MUCHAS DE LAS

OBSERVACIONES QUE AHORITA REFIERE EL CONSEJERO PEDRO, LAS MANIFESTÓ PERO EN EL INFORME MENSUAL, EN ESTE CASO ES EL PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO. SIN EMBARGO, ADVIERTO QUE SÍ HAY ALGUNAS OBSERVACIONES QUE IMPACTAR, PORQUE TIENEN SIMILITUD. ENTONCES NADA MÁS AHÍ PARA QUE SE PUEDAN ATENDER. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿CONSEJERO PEDRO QUIERE CONTESTAR?”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “NADA MÁS DECIR GRACIAS CONSEJERA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS... AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, SE DA POR PRESENTADO EL PLAN DE TRABAJO ASENTADO EN EL NUMERAL SIETE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO QUE EL PLAN DE TRABAJO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 14 HORAS CON 17 MINUTOS DE ESTE VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS Y LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS. REFIERE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, QUE LA DE ELLA NO FUERON OBSERVACIONES, ÚNICAMENTE LA ACLARACIÓN QUE REALIZÓ DURANTE SU MOCIÓN. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PASEMOS AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA”.-----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE AL NUMERAL OCHO EN EL ORDEN DEL DÍA Y ES LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ ÚNICAMENTE. SE SUMA EL CONSEJERO JAVIER ARIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES TAMBIÉN AGRADECER QUE SE ESTÉ PRESENTANDO, PORQUE FUE UNO DE LOS PROYECTOS QUE SE PRESENTÓ EN LA MAÑANA EN COMISIÓN Y COMENTAR QUE JUSTAMENTE EL ARTÍCULO 340 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN SU NUMERAL DOS, PREVÉ QUE EL COTAPREP, EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PREP, SERÁ INTEGRADO POR EL OPLE Y SE

CONFORMARÁ POR UN MÍNIMO DE 03 Y UN MÁXIMO DE 05 MIEMBROS. EL ARTÍCULO 341 SEÑALA ALGUNOS REQUISITOS, PERO YO NADA MÁS ME VOY A REFERIR EN ESTE MOMENTO AL INCISO B) QUE NOS HABLA DE LA SIGUIENTE EXPERIENCIA: SE PIDE QUE SE TENGA TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL CON AL MENOS 05 AÑOS DE EXPERIENCIA EN MATERIAS COMO ESTADÍSTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES O CIENCIA POLÍTICA, PREFERENTEMENTE CON CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL Y ELLO TIENE SENTIDO, PORQUE JUSTAMENTE EL ARTÍCULO 342, REFIERE QUÉ FUNCIONES TENDRÁ QUE REALIZANDO EL COTAPREP Y ENTRE ELLAS REALIZAR ANÁLISIS, ESTUDIOS Y PROPUESTAS EN EL DESARROLLO Y OPTIMIZACIÓN DEL PREP, ASESORAR EN LOS TRABAJOS PROPIOS DEL PREP EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES, ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y CIENCIA POLÍTICA, ASÍ COMO EN ASPECTOS LOGÍSTICOS-OPERATIVOS, ASESORAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS MECANISMOS, DAR SEGUIMIENTO EN LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN Y CAPTURA, Y ALGUNAS OTRAS QUE JUSTAMENTE PUES YA SE ADVIERTE POR QUÉ SE PIDEN ESTE TIPO DE PERFILES. Y COMENTAR JUSTAMENTE, QUE LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN EN ESTA OCASIÓN SERÍA TAMBIÉN POR CINCO MIEMBROS Y EL REGLAMENTO PREVÉ UNA RENOVACIÓN PARCIAL. SOLAMENTE SEÑALAR QUE DE ESTA INTEGRACIÓN PROPUESTA, LA DOCTORA MARGARITA BERNAL URUCHURTU QUIEN ES DOCTOR EN CIENCIAS QUÍMICAS, YA PARTICIPÓ ANTERIORMENTE EN EL PREP DEL PROCESO PASADO Y CON ELLA ESTARÍAMOS CUMPLIENDO ESTA RENOVACIÓN PARCIAL. MANIFESTAR QUE A LOS CINCO INTEGRANTES DEL PREP ANTERIOR, SE LES ENVIÓ LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA, PARA INVITARLES NUEVAMENTE, SIN EMBARGO, POR CUESTIONES PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y PERSONALES, CUATRO DE ELLOS DETERMINARON QUE NO LE SERÍA POSIBLE ACOMPAÑARNOS NUEVAMENTE Y PUES PODEMOS ADVERTIR QUE EL MAESTRO GABRIEL CRISTÓBAL ALFONSO, TIENE UNA FORMACIÓN EN CIENCIAS POLÍTICAS; LA DOCTORA CLAUDIA ORTIZ GUERRERO TAMBIÉN TIENE UNA FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ECONOMÍA, Y ALGO MUY IMPORTANTE, QUE ELLA FORMÓ EN ALGÚN MOMENTO, INTEGRÓ EL COTACORA O EL COMITÉ TÉCNICO DE LOS CONTEOS RÁPIDOS; LA MAESTRA ESTHER OFILIA GARCÍA MANDUJANO, ELLA TIENE MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; Y EL DOCTOR MAXIMILIANO VALDEZ GONZÁLEZ, ES DOCTOR EN QUÍMICA. SIN EMBARGO, DE SU EXPERIENCIA PODEMOS VER QUE TIENE EXPERIENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS, ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES Y SOBRE TODO EN INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO, POR LO CUAL SE PRESENTA LA PRESENTE... SE PRESENTA ESTA PROPUESTA Y SE SEÑALA COMO UNA PRESENTACIÓN, COMO UN PROYECTO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, PORQUE TODAVÍA TENDRÁ QUE SER VALIDADO EN TODO CASO, ES DECIR LA VALIDACIÓN YA SE LLEVÓ A CABO POR LA INSTANCIA INTERNA QUE ES LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y SE ESTÁ PRESENTANDO Y ANEXANDO, PERO TAMBIÉN TIENE QUE EN TODO CASO ANALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LOS PERFILES QUE SE PROPONEN, PARA EFECTO DE QUE PUEDAN MANIFESTAR LO CONDUCENTE. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. CONSEJERO JAVIER ARIAS, ADELANTE POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL

ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SON DOS OBSERVACIONES DE FORMA NADA MÁS: PRIMERO SOLICITAR A FOJA OCHO DEL PROYECTO QUE SE NOS PRESENTA, DENTRO DE LOS ANTECEDENTES, QUE SE INSERTE EL OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/2296/2023, MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO EJECUTIVO O TITULAR, NOTIFICA A LOS CONSEJEROS Y A ESTE INSTITUTO, SU REINCORPORACIÓN A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, TODA VEZ QUE COMO SEÑALÓ LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, PUES LA FUNCIÓN DE LA SECRETARÍA ES... TIENE ATRIBUCIONES ESPECIALES DENTRO DE TODO LO QUE TIENE QUE VER CON EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. Y ASIMISMO, A FOJA 21 DEL PROYECTO QUE SE NOS PRESENTA, CUANDO SE HABLA DE LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 342 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, SUGERIR QUE DESPUÉS DE LA PALABRA... DE LAS PALABRAS “REGLAMENTO DE ELECCIONES”, SE INSERTE A LA LITERALIDAD DEL CONTENIDO DEL INCISO L) DEL ARTÍCULO DE REFERENCIA, TODA VEZ QUE EN LA REDACCIÓN QUE VIENE EN EL PROYECTO QUE SE NOS PRESENTA, SEÑALA... DICE “ASÍ COMO TODAS AQUELLAS QUE RESULTAN NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO DE MANERA ADECUADA SUS FUNCIONES”, LO CUAL PUDIERA ENTENDERSE QUE ES MUY AMPLIA ESTA POSIBILIDAD DE QUE LLEVEN A CABO ACTUACIONES. SIN EMBARGO, EN EL REGLAMENTO SEÑALA “LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN APEGADAS A LO QUE DISPONE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTE REGLAMENTO Y SU ANEXO TRECE Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, ES DECIR, QUE BAJO EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, FINALMENTE VAN A SER SERVIDORES PÚBLICOS DE ALGUNA MANERA Y TENDRÍAN QUE ESTAR TODOS SUS ACTOS APEGADOS A LO QUE MARQUE LA NORMA, POR ESO ES QUE REGLAMENTO DE ELECCIONES ACOTA PRECISAMENTE ESTAS... ESTA LIBERTAD DE FUNCIONES A LO QUE DISPONE LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA. Y FINALMENTE, AGRADECER A LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PREP ESTA PROPUESTA QUE SE NOS PRESENTA. LA VERDAD LA VEO MUY ENRIQUECEDORA Y TAL COMO LO SEÑALA LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, OBSERVO LA PARTICIPACIÓN DE DOS PERSONALIDADES QUE YA HAN PASADO INCLUSO POR ESTE CONSE... POR ESTE INSTITUTO, EL PRIMERO DE ELLOS EL MAESTRO GABRIEL CRISTÓBAL ALFONSO PEREIRA GARCÍA, QUIEN ADEMÁS GANÓ UN CONCURSO DEL SPEN Y ESTUVO TRABAJANDO EN ESTE INSTITUTO EN LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MÉRITOS PROPIOS Y TAMBIÉN POR MÉRITOS PROPIOS LA DOCTORA CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO, QUIEN FUERA DESIGNADA EN 2014 CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS Y ESO TAMBIÉN LE DA UNA EXPERIENCIA IMPORTANTE PARA EL CONOCIMIENTO DE LA TAREA QUE VA A REALIZAR. DE MI PARTE SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO JAVIER ARIAS. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN TERCERA RONDA. EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO SE SUMA A LA TERCERA RONDA”.

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO PEDRO POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. MIREN, AGRADECER LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LA MAÑANA Y JUSTAMENTE YA SE INCLUYE MUY BIEN UN GLOSARIO. SOLICITARÍA QUE DENTRO DE ESTE GLOSARIO AUNQUE PUDIERA PARECER REDUNDANTE O QUE DAMOS POR SUPUESTO QUE SABEMOS, LO QUE SERÍA EL IMPEPAC ¿NO? ENTONCES ESTE... REFERIRLO DENTRO DE ESTE GLOSARIO. Y TAMBIÉN CREO QUE LA CONSEJERA, LA MAESTRA ISABEL GUADARRAMA HABÍA HECHO UNA OBSERVACIÓN DEL CUADRO O ALGUNO DE MIS COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, EN CUANDO EN CUANTO SE HABLA DE LOS INTEGRANTES DE LA INSTANCIA INTERNA EN LA PÁGINA DOS. DECÍAN QUE ESTABA REPETIDO PUES EL NOMBRE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, TANTO COMO PRESIDENTE, COMO INTEGRANTE, CREO QUE SI SABEMOS QUE ESTÁ YA COMO PRESIDENTE O PRESIDENTA, PUES ESTE... ES OBVIO QUE ES INTEGRANTE ¿NO? ENTONCES SOBRARÍA ESE RENGLÓN. NO SÉ, LO PONGO A SU CONSIDERACIÓN. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ¿CONSEJERO ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEL PREP?”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “POR SUPUESTO QUE SÍ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, GRACIAS CONSEJERO PEDRO. QUÉ BUENO QUE LO ADVIERTE, PORQUE ESTE... ESTE PROYECTO SEÑALA COMO INSTANCIA INTERNA LA COMISIÓN, CUESTIÓN QUE FUE MODIFICADA EN EL ACUERDO 265, EN DONDE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NOS SUGIERE QUE LA COMISIÓN NO TENDRÍA QUE SER LA INSTANCIA INTERNA. EN ESE SENTIDO LA INSTANCIA INTERNA QUE RECAE EN SECRETARÍA EJECUTIVA Y AHÍ TENDRÍA QUE MODIFICARSE Y YO CREO CAMBIARÍA TODO EL CUADRO DE REFERENCIA. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO PEDRO ALVARADO QUIERE CONTESTAR LA MOCIÓN POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “BUENO, NADA MÁS LO PONGO A CONSIDERACIÓN, NADA MÁS, ES EL ANTECEDENTE CINCO DEL PROYECTO DE ACUERDO DE REFERENCIA. REITERO, EN CASO DE SER PROCEDENTE PUES HACER LA ADECUACIÓN CORRESPONDIENTE. SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL OCHO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, SÍ HIZO OBSERVACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS**

POR EL CONSEJERO JAVIER ARIAS CASAS Y LAS DEL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, ASÍ COMO LAS DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, LO ANTERIOR SIENDO LAS 14 HORAS CON 30 MINUTOS DE ESTE DÍA VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "PASEMOS POR FAVOR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA".-----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL NUMERAL NUEVE Y SON ASUNTOS GENERALES**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "DE ACUERDO. ABRIMOS ASUNTOS GENERALES EN ESTA SESIÓN. SI ALGUIEN QUISIERA REGISTRAR ALGÚN TEMA, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EL LICENCIADO TOMÁS SALGADO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, SI NO HAY NADIE MÁS CERRAMOS LA LISTA. TOMÁS SALGADO EL TEMA A ABORDAR". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA EN USO DE LA PALABRA: "SÍ CONSEJERA PRESIDENTA, ES EN EL SENTIDO DE LA INCORPORACIÓN DE NUESTRO SECRETARIO EJECUTIVO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, ADELANTE LICENCIADO SALGADO POR FAVOR". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES NADA, AGRADECER Y RECONOCER, FELICITAR TAMBIÉN TODO EL TRABAJO QUE HACEN ESTE INSTITUTO Y SOBRE TODO LA SECRETARÍA EJECUTIVA, QUE SIEMPRE NOS MANTIENE AL CORRIENTE Y SIEMPRE ESTAMOS BIEN INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS CONDUCTOS Y DEL PERSONAL QUE TIENE ESTA MISMA ¿NO? DE ANTEMANO SECRETARIO EJECUTIVO, HACERTE UN RECONOCIMIENTO, FELICITARTE POR TU GALLARDÍA, POR TU VALOR Y DARTE UNA VEZ MÁS LA BIENVENIDA, PORQUE ÉSTA ES TU CASA LITERALMENTE ¿NO? MUCHAS GRACIAS Y ENHORABUENA. ESTAMOS AQUÍ PARA QUE SIGAN... PARA SEGUIR SUMANDO Y ENHORABUENA QUE ESTÁS DE VUELTA CON NOSOTROS. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "SI ALGUIEN QUIERE HACER ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EL DE LA VOZ CONSEJERA PRESIDENTA ÚNICAMENTE". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE SECRETARIO". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "POR MI PARTE AGRADECER EL APOYO INSTITUCIONAL Y LAS MUESTRAS DE AFECTO RECIBIDAS POR CADA UNA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DE ESTE INSTITUTO, LAS CUALES SIN DUDA FORTALECEN EL ESPÍRITU. ESTAMOS DE REGRESO PARA TRABAJAR EN FAVOR DE LA DEMOCRACIA. ES CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "¿ACEPTA

UNA MOCIÓN DE MI PARTE?”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. Y LE INFORMO QUE HAY OTRA MOCIÓN DE PARTE DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, ¿ACEPTA LA MOCIÓN?”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “POR SUPUESTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE LICENCIADO PERALTA”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN USO DE LA PALABRA: “BUENA TARDE. GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, GRACIAS SECRETARIO. NADA MÁS UNIRME SIN DUDA A ESTA BIENVENIDA O RE BIENVENIDA QUE MI HOMÓLOGO DEL PARTIDO MORENA HIZO HACE UN MOMENTO. ES SIEMPRE UN GUSTO VER QUE HAS REGRESADO CON BUENA SALUD Y QUE HAS PODIDO PASAR SIN NINGÚN PROBLEMA ESTE... ESTE OBSTÁCULO, JUSTO CUANDO VA A INICIAR EL PROCESO ELECTORAL. ENHORABUENA SECRETARIO. Y POR SUPUESTO NO ME... NO ME GUSTARÍA DEJAR DE FELICITAR TAMBIÉN AL LICENCIADO BARENQUE POR SU EXTRAORDINARIO DESEMPEÑO EN TU AUSENCIA Y COMO ENCARGADO DE DESPACHO, QUE DICHO SEA DE PASO, NUNCA DEJÓ TAMPOCO DE CUMPLIR CON SUS FUNCIONES AL FRENTE DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS. ENTONCES MI RECONOCIMIENTO AL LICENCIADO BARENQUE. Y BUENO, ENHORABUENA SECRETARIO. UN GUSTO SIEMPRE VERTE EN ESTAS SESIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SI ME PERMITE PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA AGRADECER AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AL LICENCIADO RUBÉN PERALTA. AGRADECER CON EL CORAZÓN LICENCIADO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PUNTO EN ASUNTOS GENERALES, ANOTADO POR EL LICENCIADO TOMÁS SALGADO PÉREZ, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 14 HORAS CON 34 MINUTOS DE ESTE VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.** ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. PASEMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”.-----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. LE INFORMO QUE **CORRESPONDE AL NUMERAL DIEZ, CLAUSURA DE LA SESIÓN**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 14 HORAS CON 34 MINUTOS DE ESTE VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, DAMOS POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA. MUCHAS GRACIAS POR SU PRESENCIA, SU ACOMPAÑAMIENTO Y QUE TENGAN EXCELENTE FIN DE SEMANA”.-----
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE

DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS

LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ**

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO**

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO
C. FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA**

**PARTIDO MORENA
C. TOMÁS SALGADO TORRES**

**PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS
C. KENIA LUGO DELGADO**

**PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS
C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ**

**PARTIDO MORELOS PROGRESA
C. ELENA ÁVILA ANZURES**

**PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS
MORELOS
C. ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA**

Acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria de fecha 29 de Septiembre de 2023

ACTAS. ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 01 DE SEPTIEMBRE A LAS 9:00 HRS. (SOLEMNE), 01 DE SEPTIEMBRE A LAS 16:00 HRS., 02, 05, 06 Y 08 DE SEPTIEMBRE, TODAS DEL AÑO 2023, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. LAS ACTAS SEÑALADAS EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SON APROBADAS POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 39 MINUTOS, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL DOCTOR ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, LA MAESTRA MAYTE CASALEZ CAMPOS, EL MAESTRO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EL LICENCIADO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ Y LAS DE LA MAESTRA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE.

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LAS ACTIVIDADES PARA LA CREACIÓN DEL CATÁLOGO DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS Y FORMAS DE TOMA DE DECISIÓN CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2023. EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 13 HORAS CON 45 MINUTOS DE ESTE VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, CON LAS ACTUALIZACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS.



**Informe sobre las actividades para la creación del
catálogo de sistemas normativos internos y formas
de toma de decisión correspondientes a los meses de
agosto y septiembre de 2023.**

**Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades
Indígenas**

21 de septiembre de 2023



Contenido

Introducción.....	3
Difusión en los Ayuntamientos del estado de Morelos.....	4
Difusión en las comunidades indígenas del estado de Morelos.....	6
Difusión en redes sociales.....	19
Recolección de las “Cédulas para recabar información sobre los sistemas normativos, formas de organización interna y procesos de tomas de decisión de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos”.....	22



Introducción

En fecha 14 de julio del presente año, en sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/160/2023, se aprobaron los siguientes documentos:

- “Plan de trabajo para convocar a las autoridades representativas de las comunidades indígenas del estado de Morelos a registrar sus sistemas normativos y formas de tomas de decisión ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana”;
- “Convocatoria para la creación de un catálogo de sistemas normativos internos y formas de toma de decisión”;
- “Cédula para recabar información sobre los sistemas normativos, formas de organización interna y procesos de tomas de decisión de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos”

Toda vez que el IMPEPAC deberá garantizar el acceso de las personas indígenas a los cargos de elección en el estado durante el proceso electoral ordinario local 2023-2024, para lo cual deberá en todo caso, revisar los diferentes requisitos de las candidaturas que presenten su solicitud de registro, entre los cuales se encuentra, para el caso de las candidaturas indígenas el de cumplir con la autoadscripción calificada, es de suma importancia contar con los elementos que permitan establecer la plena validez de las documentales que en su caso se presenten, a la par de garantizar el derecho de las comunidades indígenas del estado a aplicar sus propios sistemas normativos internos y forma de toma de decisiones.

Es importante señalar que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, conforme a lo establecido en el artículo 65 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, tiene entre sus fines, garantizar a la

pág. 3



ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones y entre sus funciones se encuentra la de promover el acceso al pleno ejercicio de los derechos político-electorales libres de violencia política por razón de género y de discriminación.

Es por ello que, con estos documentos, el IMPEPAC se propone recopilar la información de las comunidades indígenas del estado respecto de sus sistemas normativos y tomas de decisiones, para lo cual se está invitando a dichas comunidades a través de sus autoridades representativas a que proporcionen la información que permita identificar claramente dichos sistemas normativos y formas de tomas de decisión.

Por lo que en el presente informe se da cuenta de las actividades realizadas por este Instituto Electoral para generar la mayor participación posible de parte de las comunidades indígenas del estado y encontramos en condiciones de la elaboración del catálogo correspondiente.

Difusión en los Ayuntamientos del estado de Morelos.

Con la finalidad de que la convocatoria tuviera un mayor alcance en el estado, entre el 26 y 28 de agosto de la presente anualidad, de manera física, se remitieron los oficios IMPEPAC/SE/VAMA/1789-1/2023 al IMPEPAC/SE/VAMA/1789-36/2023, dirigidos a los presidentes constitucionales de los 36 ayuntamientos del estado de Morelos, solicitando su apoyo y colaboración para difundir la convocatoria entre las comunidades indígenas del municipio que representan, remitiendo algunos ejemplares impresos, así como un folleto sobre el objeto de la realización del catálogo de sistemas normativos internos y formas de toma de decisión.

pág. 4





Difusión en las comunidades indígenas del estado de Morelos.

En seguimiento al plan de trabajo aprobado para las actividades contempladas para la creación del catálogo de sistemas normativos internos y formas de toma de decisión de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos, para lo cual se hizo entrega de manera física de la convocatoria, la cédula para recabar información de cada una de las comunidades, así como el aviso de privacidad correspondiente, a las autoridades representativas de las comunidades indígenas de Morelos, con el fin de que proporcionen la información solicitada y encontramos en condiciones de conformar el catálogo, el cual

pág. 6



servirá para que al momento que las candidatas y candidatos que busquen participar en el proceso electoral local 2023 – 2024 bajo autoadscripción indígena, sirva de consulta para verificar que quien expide el documento o documentos que lo acrediten, es la autoridad que la propia comunidad determinó.

En base a las visitas y actividades realizadas, se cuenta con las siguientes particularidades:

Municipio	Comunidad	Entrega de convocatoria, cédula y aviso de privacidad
Atlatlahucan	Colonia Metepacho	Entregados
	El Astillero o Astillero	Entregados
	Las Minas	Entregados
	Los Cerritos	Entregados
	Pozo Mancera	Entregados
	Santa Inés	Entregados
Coatetelco	Presidencia Coatetelco	Entregados
	Comisión de Pueblos Indígenas (Regidora enlace de la Cabecera)	Entregados
	Comisariado Ejidal y Bienes Comunales de Coatetelco	Entregados
	Benito Juárez	Entregados
	San Isidro	Entregados
	Narvarte	Entregados
	3 de mayo	Indica la regidora que no participa.
	El charco	Entregados
	El muelle	Entregados

pág. 7



Municipio	Comunidad	Entrega de convocatoria, cédula y aviso de privacidad
	Pedro Saavedra	Entregados
	Crucero de Xochicalco	Entregados
Coatlán del Río	Axixintle	Entregados
	Buena Vista de Aldama	Entregados
	Colonia San Antonio	Entregados
	Cocoyotla	Entregados
	Col. Canelillo (INPI)	Entregados
	Col. Chavarria (INPI)	Entregados
	Col. Positos (INPI)	Entregados
	Cuauhtémoc (INPI)	Entregados
	Cuernavaquita (INPI)	Entregados
	El Amate	Entregados
	San José (INPI)	Entregados
	Tezoquipa (INPI)	Entregados
	Tilancingo	Entregados
Cuernavaca	Acapantzingo	Entregados
	Ahuatepec	Entregados
	Buena Vista del Monte	Entregados
	Chamilpa o Lomas de Chamilpa	Entregados
	Chapultepec o San Juan Chapultepec	Se visitó la ayudantía en diversas ocasiones sin encontrar persona alguna.
	Chipitlán	Entregados
	Ocatepec	Entregados
	Pacios de La Estación	Entregados



Municipio	Comunidad	Entrega de convocatoria, cédula y aviso de privacidad
	San Antón	Entregados
	Santa María Ahuacatlán	Entregados
	Tetela del Monte	El ayudante Manifestó no participar
	Tlaltenango	Entregados
Emiliano Zapata	Tetecalita	Entregados
Huitzilac	Coajomulco	Entregados
	El Trece	Entregados
Jlutepec	Los Pinos	Entregados
	Cerro de la Corona (INPI)	Entregados
Mazatepec	Cuauchichinola	Entregados
Miacatlán	Palo Grande	Entregados
	Rancho Viejo	Entregados
Temixco	Colonia Azteca	Entregados
	Colonia Morelos	Entregados
	Cuatepec	Entregados
	Miguel Hidalgo	Entregados
	Tetlama o San Agustín Tetlama	Entregados
	Delegación Acatlipa	Entregados
Tepoztlán	Amatlán de Quetzalcóatl	Entregados
	Colonia Ángel Bocanegra (Adolfo López Mateos)	Entregados
	Colonia Obrera	Se visitó la Ayudantía en diversas ocasiones sin encontrar persona alguna.



Municipio	Comunidad	Entrega de convocatoria, cédula y aviso de privacidad
	Colonia Tierra Blanca	Entregados
	Huachinantitla	Entregados
	Huilotepic	Entregados
	Ixcatepec	Entregados
	San Andrés de La Cal	Entregados
	San Juan Tlacotenco	Entregados
	Santa Catarina	Entregados
	Santiago Tepetlapa	Entregados
	Santo Domingo Ocotitlán	Entregados
	Tetecolala	Entregados
Tetecala	Presidencia Tetecala	Entregados
Tlalnepantla	El Pedregal	Entregados
	El Vigía (San Nicolás del Monte)	Entregados
	Felipe Neri (Cuatepec)	Entregados
	San Bartolo	Entregados
	San Felipe	Entregados
	San Nicolás	Entregados
	San Pedro	Entregados
	Santiago	Entregados
Tlayacapan	Tlayacapan (Cabecera Municipal)	Entregados
	Texcalpa	Entregados
	Amatlipac (San Agustín Atlipac)	Entregados
	Capulín el Partidor	Entregados



Municipio	Comunidad	Entrega de convocatoria, cédula y aviso de privacidad
	Colonia 3 de Mayo (de Tlayacapan)	Entregados
	Colonia 3 de Mayo de Amatlipac	Entregados
	Colonia Jericó	Entregados
	Texalo	Entregados
	El Golán	Entregados
	El plan	Entregados
	Ex Hacienda Pantitlán Zapotitlo	Entregados
	Los Laureles (San José de los Laureles)	Entregados
	Nacatongo	Entregados
	San Andrés Cuauhtempan	Entregados
Totolapan	Ahuatlán (Asunción Ahuatlán)	Entregados
	Ampliación San Sebastián	Entregados
	Barrio La Purísima (Concepción)	Entregados
	Barrio San Agustín	Entregados
	Barrio San Marcos	Entregados
	Barrio San Sebastián	Entregados
	Colonia Santa Bárbara	Entregados
	El Fuerte (San Miguel)	Entregados
	La Cañada (San Sebastián)	Entregados
	Nepopualco	Entregados
	Tepetlispita	Entregados



Municipio	Comunidad	Entrega de convocatoria, cédula y aviso de privacidad
	Villa Nicolás Zapata	Entregados
Xochitepec	Alpuveca	Entregados
	Atlacholoaya	Entregados
	Chiconcuac o Poblado indígena de Chiconcuac	Entregados
	Lázaro Cárdenas (El Pedregal)	Entregados
Yautepec	Corral Grande	Entregados
	La Nopalera	Entregados
	Oacalco	Entregados
	Casahuates	Se encuentra indisponible sin posibilidad a recibir.
Axochiapan	Atlacahualoya	Entregados
	Axochiapan cabecera	Entregados
	Cayehuacán	Entregados
	Joaquín Camaño	Entregados
	Marcelino Rodríguez	Entregados
	Quebrantadero	Entregados
	Telixtac	Entregados
	Tlalayo	Entregados
Ayala	Abelardo L. Rodríguez	Entregados
	Anenecuilc	Entregados
	Cerro el Olinche	Entregados
	Col. Gral. Emiliano Zapata (El Chivatero)	Entregados
	Col. Las Lumberas	Entregados



Municipio	Comunidad	Entrega de convocatoria, cédula y aviso de privacidad
	Ejidal Nuevo Olinitepec	Entregados
	Jaloxtoc	Entregados
	La Joya	Entregados
	Leopoldo Heredia o Col. Leopoldo Heredia	Entregados
	Loma bonita	Entregados
	Moyotepec	Nota: es la misma comunidad que Abelardo L. Rodríguez
	Rancho el Pañuelo	Entregados
	Tenextepango	Entregados
	Valle de Morelos	Entregados
Cauhtla	Amp. 12 de Diciembre o Col. 12 de Diciembre	Entregados
	Amp. Gabriel Tepepa (Amp. Gabriel Tepepa y Gabriel Tepepa es la misma colonia)	Entregados
	Galeana	Entregados
	Año de Juárez	Entregados
	Bisnaga	Entregados
	Campo Nuevo los Tepetates Gabriel Tepepa	Entregados
	Casasano	Entregados
	Col. 12 de Diciembre	Entregados
	Col. 19 de Febrero de 1812	Entregados
	Col. El Paraíso	Entregados
	Col. Francisco I. Madero	Entregados



Municipio	Comunidad	Entrega de convocatoria, cédula y aviso de privacidad
	Col. Peña Flores	Entregados
	Cauhtémoc	Entregados
	Cuautlixco	Entregados
	Cuautlixco Tierra y Libertad	Entregados
	El Guaje Cuautlixco	Entregados
	El polvorín 18 de Septiembre del 1994	Entregados
	Empleado Municipal	Entregados
	Eusebio Jáuregui "La Angostura"	Entregados
	Héroes de Nacozari	Entregados
	Las Cruces	Entregados
	Lázaro Cárdenas	Entregados
	Narciso Mendoza	Entregados
	Puxtla	Entregados
	Tetelcingo	Entregados
Hueyapan	Todo el municipio	Entregados
	Matlacotla	Entregados
	Rancho los Tejocotes	Entregados
	San Bartolo	Entregados
	San Felipe	Entregados
	San Miguel	Entregados
	San Andrés	Entregados
	San Jacinto	Entregados
Jonacatepec	Amacuitlapilco	Entregados
	Tlayca	Entregados



Municipio	Comunidad	Entrega de convocatoria, cédula y aviso de privacidad
Jojutla	Chisco	Entregados
	Rio Seco	Entregados
Ocultuco	Col. 5 de Mayo	Entregados
	Huecahuaxco	Entregados
	Huejotengo	Entregados
	Huepalcalco (San Miguel)	Entregados
	Jumiltepec	Entregados
	Metepec	Entregados
	Ocoخالtepec	Entregados
Puente de Ixtla	Ahuehuetzingo	Entregados
	El Salto	Entregados
	El Zapote	Entregados
	La Tigra	Entregados
	Los Ídolos	Entregados
Temoac	Amilcingo	Entregados
	Huazulco	Entregados
	Popotlán (Barrio Santo Tomas)	Entregados
	Temoac Centro	Entregados
Tepalcingo	Adolfo López Mateos	Entregados
	Atotonilco	Entregados
	Col. Emiliano Zapata	Entregados
	Col. Mariano Matamoros	Entregados
	Cruz de Jaramalla	Entregados
	El Limón de Cuachichinola	Entregados



Municipio	Comunidad	Entrega de convocatoria, cédula y aviso de privacidad
	El Tepeguaje	Entregados
	Huitchila	Entregados
	Ixtlico el Chico	Entregados
	Ixtlico el Grande	Entregados
	Los Sauces	Entregados
	Pizotlán	Entregados
	Tepalcingo	Entregados
	Zacapalco	Entregados
Tetela del Volcán	Tlamimilupan (San Pedro)	Entregados
	Xochicalco	Entregados
Tlaltizapán de Zapata	Amp. Lázaro Cárdenas	Entregados
	Barranca Honda	Entregados
	Col. Cuauhtémoc	Entregados
	San Pablo Hidalgo	Entregados
	La Bomba (El pozo Lázaro Cárdenas)	Entregados
	Huetacalco y La Loma	Entregados
	Palo prieto	Entregados
	San Pablo Hidalgo	Entregados
	La Bomba (El pozo)	Entregados
	Pablo prieto	No hay autoridad
Tlaquiltenango	Ajuchitán	Entregados
	Alfredo V. Bonfil (Zacapalco)	Entregados
	Antonio Rivapalacio (Las Carpas)	Entregados



Municipio	Comunidad	Entrega de convocatoria, cédula y aviso de privacidad
	Chimalacatlán	Entregados
	Coaxitlán	Entregados
	Col 3 de Mayo (El Tepiolo)	Entregados
	Huautla	Entregados
	Huixastla	Entregados
	La Era (Calalpa)	Entregados
	La Mezquitera (El Astillero)	Entregados
	Las Bóvedas	Entregados
	Las Carpas	Entregados
	Lorenzo Vázquez (Santa Cruz)	Entregados
	Los Dormidos	Entregados
	Los Elotes o San Miguel de los Elotes	Entregados
	Los Presidentes	Entregados
	Miguel Hidalgo	Entregados
	Nexpa	Entregados
	Palo Grande	Entregados
	Pueblo Viejo	Entregados
	Quilamula o Quila Mula	Entregados
	Rancho viejo	Entregados
	San José de Pala	Entregados
	Santiopa	Entregados
	Valle de Vázquez (Los Hornos)	Entregados
	Xicalacotla	Entregados



Municipio	Comunidad	Entrega de convocatoria, cédula y aviso de privacidad
	Xochipala	Entregados
	Huaxtla	Entregados
Yecapixtla	Adolfo López Mateos	Entregados
	Huexca	Entregados
	Col. Girasoles	Entregados
	Capulines	Entregados
	Los Limones	Entregados
	Pazulco	Entregados
	Tecajec	Entregados
	Texcala	Entregados
	Tezontetelco	Entregados
	Tlacomulco	Entregados
	Xochitlán	Entregados
	Yecapixteca	Entregados
	Zacahuacatla	Entregados
	Col. Aquiles Serdán	Entregados
Zacatepec	Tetelpa	Entregados
	Plutarco Elías Calles	Entregados
Zacualpan de Amilpas	Tlacotepec	Entregados
Total		251



Difusión en redes sociales.

A partir de la aprobación de la convocatoria, se dio inicio a la difusión de la misma mediante las la página y redes sociales oficiales del IMPEPAC, a través de banners informativos, en los cuales se encuentra el acceso directo a la convocatoria de referencia, para que la ciudadanía pueda consultarla.

Del 31 de julio al 22 de septiembre se llevaron a cabo 12 publicaciones, con más de 724 impresiones a las divulgaciones referente a la invitación a las comunidades indígenas del estado de Morelos, para participar en la creación del Catálogo de Sistemas Normativos Internos y Formas de Toma de Decisión, a través de las plataformas X, Facebook e Instagram.

Los alcances obtenidos en las redes sociales del Impepac son las siguientes:

FACEBOOK

ME GUSTA	COMPARTIDOS
30	5

X

ME GUSTA	RETUIT
19	8

INSTAGRAM

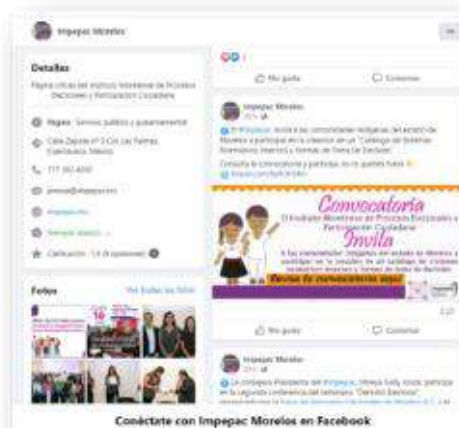
ME GUSTA
29



Página oficial del IMPEPAC



Facebook:





TWITTER:



INSTAGRAM:



pág. 21



Recolección de las “Cédulas para recabar información sobre los sistemas normativos, formas de organización interna y procesos de tomas de decisión de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos”.

Una vez concluidas las actividades para la difusión de la convocatoria para participar en la creación del catálogo de sistemas normativos, durante la cual también se hizo entrega de la cédula para recabar información sobre los sistemas normativos, formas de organización interna y procesos de tomas de decisión de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos, en todas las comunidades indígenas del estado, el personal de este Instituto Electoral procedió a visitar nuevamente a las comunidades, con la finalidad de recabar estas cédulas debidamente requisitadas.

Lo anterior con la finalidad de que éstas proporcionen la información solicitada y encontramos en posibilidad de integrar el catálogo a partir de los datos que se obtengan, mismo que servirá para las candidatas y los candidatos que busquen participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 bajo autoadscripción indígena, para verificar que, quien expide el documento o documentos que lo acrediten, sea la autoridad que la propia comunidad determinó.

Como parte de las acciones realizadas, entre el 31 de agosto y el 29 de septiembre el año en curso, se llevó a cabo la recopilación de las cédulas mencionadas, teniendo a la fecha los siguientes datos:

pág. 22



Cabe mencionar que se encuentran enlistadas las comunidades que ya fueron visitadas para recabar las cédulas que corresponden, sin embargo, el personal del IMPEPAC aún se encuentra visitando el resto de comunidades indígenas en el estado para recabar la totalidad de las cédulas, si embargo, a la fecha del presente se cuenta con un total de **103** cédulas recabadas.

Nº	Municipio	Localidad	Entrega de cédula requisitada
1	Atlatlahucan	El Astillero	Falta acta
2	Atlatlahucan	Pozo Mancera	SI
3	Axochiapan	Tlalayo	SI
4	Axochiapan	Telixtac	SI
5	Axochiapan	Atlacahualoya	SI
6	Axochiapan	Marcelino Rodríguez	SI
7	Axochiapan	Cayehuacan	SI
8	Axochiapan	Joaquín Camaño	SI
9	Axochiapan	Quebrantadero	SI
10	Jantetelco	Chalcatzingo	SI
11	Jantetelco	Santa Ana Tenango	SI
12	Jantetelco	Amayuca	SI
13	Jantetelco	Colonia Manuel Alarcón	SI
14	Jantetelco	San Antonio La esperanza	SI
15	Jojutla	Chisco	SI
16	Jonacatepec	Amacuitlapilco	SI
17	Jonacatepec	Tlayca	SI
18	Ocuituco	Jumiltepec	SI
19	Ocuituco	Colonia 5 de Mayo	SI



Nº	Municipio	Localidad	Entrega de cédula requerida
20	Ocuituco	Metepec	SI
21	Ocuituco	Huecahuasco	SI
22	Ocuituco	Huejotengo	SI
23	Ocuituco	Huepacalco (San Miguel)	SI
24	Ocuituco	Ocoaxtepec	SI
25	Puente De Ixtla	La Tigra	SI
26	Puente De Ixtla	El Zapote	SI
27	Temoac	Amilcingo	SI
28	Temoac	Huazulco	SI
29	Temoac	Popotlán	SI
30	Temoac	Temoac	SI
31	Tepalcingo	Adolfo López Mateos	SI
32	Tepalcingo	Huitchila	SI
33	Tepalcingo	Zacapalco	SI
34	Tepalcingo	El Tepehuaje	SI
35	Tepalcingo	Los Sauces	SI
36	Tepalcingo	Colonia Emiliano Zapata	SI
37	Tepalcingo	Pitzotlán	SI
38	Tepalcingo	Tepalcingo	SI
39	Tepalcingo	Ixtlilco el Grande	SI
40	Tepalcingo	Atotonilco	SI
41	Tepalcingo	Colonia Mariano Matamoros	SI
42	Tepalcingo	Cruz de Jaramalla	SI
43	Tepalcingo	El Limón de Cuauchichinola	SI



Nº	Municipio	Localidad	Entrega de cédula requerida
44	Tepalcingo	IxtliLco el Chico	SI
45	Tetela del Volcán	Tlalmimulupan	SI
46	Tetela del Volcán	Xochicalco	SI
47	Tlaltizapán de Zapata	Barranca Honda	SI
48	Tlaltizapán de Zapata	Colonia Cuauhtémoc	SI
49	Tlaltizapán de Zapata	Huategalco	SI
50	Tlaltizapán de Zapata	Plan de Ayala	SI
51	Tlaltizapán de Zapata	San Pablo Hidalgo	SI
52	Tlaltizapán de Zapata	Acamilpa	SI
53	Tlaquiltenango	San José De Pala	SI
54	Tlaquiltenango	Coaxitlan	SI
55	Tlaquiltenango	Alfredo V. Bonfil	SI
56	Tlaquiltenango	Las Bóvedas	SI
57	Tlaquiltenango	Palo Grande	SI
58	Tlaquiltenango	Huaxtla	SI
59	Tlaquiltenango	Quilamula	SI
60	Tlaquiltenango	La Era (Calalpa)	SI
61	Tlaquiltenango	Los Elotes o San Miguel de los Elotes	SI
62	Tlaquiltenango	Ajuchitlan	SI
63	Tlaquiltenango	Los Dormidos	SI
64	Tlaquiltenango	Pueblo Viejo	SI



N°	Municipio	Localidad	Entrega de cédula requisitada
65	Tlaquilenango	Xicatlacotla	SI
66	Tlaquilenango	Huautla	SI
67	Tlaquilenango	Lorenzo Vásquez (Santa Cruz)	SI
68	Tlaquilenango	Santiopa	SI
69	Tlaquilenango	Miguel Hidalgo	SI
70	Tlaquilenango	Huixtla	SI
71	Tlaquilenango	Emiliano Zapata	SI
72	Tlaquilenango	Xochipala	SI
73	Tlaquilenango	Valle De Vázquez	SI
74	Tlaquilenango	Colonia 3 De Mayo (El Tepiolo)	SI
75	Tlaquilenango	Los Presidentes	SI
76	Tlaquilenango	Antonio Riva Palacios (Las Carpas)	SI
77	Tlaquilenango	Chimalacatlán	SI
78	Tlaquilenango	Nexpa	SI
79	Tlaquilenango	La Mezquitera (El Astillero)	SI
80	Tlaquilenango	Rancho Viejo	SI
81	Totolapan	Ampliación San Sebastián	Falta Acta
82	Totolapan	San Agustín	Falta Acta
83	Totolapan	Santa Bárbara	Falta Acta
84	Totolapan	La Purísima	Falta Acta
85	Totolapan	San Sebastián	Falta Acta
86	Yautepec	Cazahuates	SI
87	Yautepec	Corral Grande	SI



Nº	Municipio	Localidad	Entrega de cédula requerida
88	Yecapixtla	Aquiles Serdán	SI
89	Yecapixtla	Achichipico	SI
90	Yecapixtla	Texcala	SI
91	Yecapixtla	Zacahuacatla	SI
92	Yecapixtla	Tezontetelco	SI
93	Yecapixtla	Los Capulines	SI
94	Yecapixtla	Tecajec	SI
95	Yecapixtla	Huexca	SI
96	Yecapixtla	Los Girasoles	SI
97	Yecapixtla	Adolfo López Mateos	SI
98	Yecapixtla	Los Limones	SI
99	Yecapixtla	Pazulco	SI
100	Yecapixtla	Tlamomulco	SI
101	Yecapixtla	Xochitlán	SI
102	Yecapixtla	Yecapixteca	SI
103	Yecapixtla	Yecapixtla	SI

Aunado a lo anterior, es preciso mencionar que en algunas comunidades como es el caso de Ampliación San Sebastián, San Agustín, Santa Bárbara, La Purísima y San Sebastián del Municipio de Totolapan, no se adjuntó copia del acta de la Asamblea, con la cual se recopiló la información para el llenado, o en su caso el oficio mediante el cual la Autoridad Representativa que realizó el llenado, haya manifestado las respuestas correspondientes, motivo por el cual, se elaboraron los proyectos de oficio, cuyo objeto fue solicitar a las autoridades representativas subsanar dicha situación.



Asimismo, a petición de la Ayudante municipal de la comunidad El Astillero del municipio de Atlatlahucan, personal de este instituto estuvo presente en la celebración de la asamblea para el llenado de la cédula correspondiente, sin embargo, a la misma no se adjuntó copia del Acta de la Asamblea en virtud de que se hizo del conocimiento del personal que en la comunidad no levantan actas de asamblea, por lo que solo se recabó la cédula debidamente requisitada, no obstante, a petición de los presentes en la asamblea y en virtud de la poca participación que hubo, se quedó pendiente la realización de una nueva asamblea en la que se espera una mayor asistencia, para realizar nuevamente el llenado de la cédula, por lo que, la ayudanta se comprometió a hacer del conocimiento de este Instituto si se llevaba a cabo dicha asamblea para, en su caso, sustituir la cédula que ya se recabó por la que se genere en esta nueva asamblea.



De igual forma, se hizo entrega de oficios a las personas representantes o autoridades indígenas de las localidades de Chisco del municipio de Jojutla y de Xochipala del municipio de Tlaquiltenango, con la solicitud de complementar la información faltante de la cédula.

En atención a las visitas realizadas, se tiene a bien precisar que durante el periodo que se informa, el día 13 de septiembre del 2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Directora de Asuntos Indígenas del Municipio de Tepoztlán, con la finalidad de poner a su consideración la posibilidad de tener una reunión con las autoridades representativas del municipio, y de así considerarlo viable, se cuente con la presencia de personal del IMPEPAC, con el propósito de coadyuvar en dilucidar dudas y las inquietudes manifestadas por diversos representantes de las comunidades, en respuesta la Licenciada Cindy Oliveros, Titular de Asuntos Indígenas de dicho municipio, señaló que consideraba importante realizar la reunión, comprometiéndose a convocar a los 13 ayudantes municipales de las comunidades, el día 02 de octubre del presente año a partir de las 10:00 horas, proponiendo como el lugar de reunión la Biblioteca Pública del Municipio de Tepoztlán Morelos.



Así también, es de mencionar que en los recorridos por las comunidades indígenas, algunas autoridades, manifestaron que no desean participar en el proceso electoral emitiendo constancias de autoadscripción o alguna otra que sea requerida por la autoridad electoral, toda vez que los habitantes de la comunidad no están de acuerdo con esta actividad, motivo por el cual, se les solicito elaborar y presentar un escrito dirigido a la Presidencia del IMPEPAC, en el que señalen el o los motivos de la decisión de no participar, con la finalidad de contar con un documento que evidencie la manifestación expresa de la comunidad.



Finalmente, es importante mencionar que las actividades contempladas en el presente informe, se encuentran actualizadas al 19 de septiembre del presente año y el personal de este instituto continua con las visitas a las comunidades para la recopilación del total de las cédulas de todo el estado, para encontrarse en condiciones de integrar el catálogo.

CONSIDERACIONES. CONSIDERACIONES GENERALES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. LAS CONSIDERACIONES GENERALES, IDENTIFICADAS COMO PUNTO CUATRO EN EL ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTADAS SIENDO LAS 13 HORAS CON 55 MINUTOS DE ESTE DÍA VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, LAS DEL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY JORDÁ.



Consideraciones generales para la realización de una consulta a pueblos y comunidades indígenas

Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas

Presentado ante el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC en fecha 29 de septiembre de 2023

Contenido

1. Definición.....	3
2. Fundamento.....	3
3. Características principales.....	4
4. Elementos esenciales.....	4
5. Fases de la consulta.....	5
6. Consideraciones diversas.....	8
a) Formato de la consulta.....	8
b) Protocolo.....	9
c) Traducción.....	9
d) Participación de las comunidades.....	9
e) Asambleas.....	9
f) Módulos.....	10
g) Materiales informativos.....	11
h) Convocatorias.....	12
i) Recursos humanos y materiales.....	12
j) Formatos orientadores.....	13
k) Cuestionarios o preguntas detonantes acordes al objeto de la consulta..	13
l) Informe y dictamen técnico.....	14

[2]

Consideraciones generales para la realización de una consulta a pueblos y comunidades indígenas

1. Definición

Consulta a pueblos y comunidades indígenas: Es el procedimiento por el cual se presenta a los pueblos y comunidades indígenas iniciativas, propuestas de planes y programas, modelos de políticas públicas y reformas institucionales que les afectan directamente, con el propósito de obtener su consentimiento o acuerdo.

El derecho a la consulta implica la obtención del consentimiento previo, libre e informado respecto de la implementación de programas, proyectos, reformas o modificaciones legislativas, acciones de Estado y afectación de las tierras y territorios, que impacte los valores y las prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales de los pueblos.

De no llegar al consentimiento, se pueden establecer acuerdos que favorezcan o permitan realizar proyectos similares, sin afectar las circunstancias propias de los pueblos, ya sea en el corto, mediano o largo plazos.

2. Fundamento

- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y tribales en Países Independientes
- Pacto Internacional sobre Derechos Políticos y Civiles
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

[3]

- Convención Americana de Derechos Humanos
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 2, apartado B)

3. Características principales

Toda consulta a pueblos y comunidades indígenas debe ser:

- Previa, porque se refiere a una autorización previa a la implementación de cualquier acción;
- Libre, porque debe ser una decisión plena y autónoma de las comunidades y sus integrantes;
- Informada, porque para la toma de decisiones es indispensable que se cuente con la información necesaria;
- Culturalmente adecuada, a fin de que la resolución sea pertinente a los intereses de las comunidades.

4. Elementos esenciales.

- a) Participación efectiva, implica el deber del Estado de consultar con la comunidad, según las costumbres y tradiciones, para promover una comunicación amplia y abierta entre las partes, y de vigilar que se brinde la información completa y oportuna.
- b) Mecanismo adecuado, equivale a contar con los métodos y procedimientos que faciliten y permitan la participación, la comunicación y el uso de los medios de divulgación y obtención de

[4]

opiniones adecuadas a cada una de las circunstancias propias. Debe tomarse en cuenta la importancia de que se conozcan plenamente las condiciones y características culturales de los pueblos implicados, y, por la otra, que se cuente con la información especializada del programa, proyecto, Ley o acciones que se desarrollarán.

- c) A través de instituciones representativas. Cada pueblo y comunidad cuenta con un sistema de organización propio, con características específicas de cargos, funciones y nombramiento de autoridades de acuerdo con las formas y la cultura tradicionales. Éstas deben ser tomadas en cuenta para los procedimientos y mecanismos de participación, así como para la toma de decisiones por parte de las comunidades, ya que los procedimientos internos de las comunidades deben armonizarse con los que se propongan para llevar a cabo la consulta.
- d) Conforme a un principio de buena fe. Implica que las acciones emprendidas respondan a un fundamento de honestidad y respeto de acuerdo con las tradiciones y la cultura de los pueblos. El Estado está obligado a velar porque esto sea ampliamente respetado a fin de evitar que este procedimiento pierda el sentido de responsabilidad que tiene para las decisiones en favor de los derechos de todos los implicados.

5. Fases de la consulta

- I. **Preconsultiva.** En diálogo con las autoridades representativas de las comunidades indígenas, se deberá identificar a las comunidades indígenas a consultar, determinar el objeto de la consulta, la forma de llevar a cabo el procedimiento, la forma de intervención y la formalización de acuerdos. Esto deberá definirse de común acuerdo

[5]

entre autoridades gubernamentales y representantes de las comunidades participantes por conducto de sus autoridades representativas.

Durante esta fase se deberán contemplar las siguientes etapas:

- Etapa de información y diálogo sobre las normas que regirán la consulta, dejando a salvo en todo momento que las comunidades decidan a través de quienes participarán en la misma, solicitando que una vez que determine de manera interna y conforme a su propio sistema normativo la representación que participará en el proceso de consulta, informen a la instancia organizadora de la consulta anexando la documentación que consideren pertinente.
- Etapa de suscripción del Protocolo. Definidas las reglas o normas mínimas que regirán el proceso de consulta se procede a registrar en el Protocolo que se suscriba para tal fin.

El protocolo es el documento básico de la consulta, en este se establecen las características de la misma, las reglas con las cuales se desarrollará.

Deberá contener por lo menos los siguientes apartados.

- Antecedentes. Que actos llevaron a la consulta;
- Marco normativo. Sustento legal internacional, nacional y estatal en el que se basa la consulta.
- Principios. Parámetros éticos de carácter universal que regirán la consulta;
- Materia. Que se va a consultar
- Objeto. Para que se va a consultar
- Sujetos del proceso de consulta. Quienes participan en la consulta;
 - Titular de la consulta, a quienes se va a consultar;
 - Autoridad responsable, quien emite la disposición o ejecuta la acción que se consulta
 - Órgano técnico, institución especializada que supervizará y orientará el desarrollo de la consulta;

[6]

- Órgano garante; institución o instituciones que pueden acompañar el desarrollo de la consulta, garantizando el apego a los principios de la misma y el respeto de los sujetos de la consulta
- o Fases y etapas de la consulta
 - Preconsultiva
 - Informativa
 - Deliberación interna
 - Dialogo y decisión
 - Resultados
- o Presupuesto
- o Protección de datos personales
- o Previsiones generales
- o Intérpretes/traductores
- o Cronograma en el que se delimite el periodo de inicio y termino de cada fase
- o Anexos, en su caso

Es importante señalar que de acuerdo a las particularidades de la consulta las diferentes etapas podrán concentrarse de conformidad a lo que se acuerde con los sujetos de la consulta.

- Etapa de convocatoria. Se deberán hacer públicas fechas, horarios y lugares para desahogar las siguientes fases del proceso. Se deberá realizar una difusión amplia y adecuada a las formas y tradiciones de las comunidades a consultar.

II. Fase Informativa. En ella se hará la entrega de información y difusión del procedimiento de consulta, con la finalidad de contar con información completa, previa y significativa sobre el objeto de la misma y las consecuencias que puede tener. Los documentos serán traducidos de manera oral o escrita a las lenguas y variantes que así se acuerde con las comunidades indígenas.

[7]

Durante esta fase se desahogará la etapa informativa en sedes regionales que se definan para tal fin.

III. Fase de deliberación interna. En ella, las comunidades indígenas, sin la intervención de la autoridad responsable, a través del diálogo y acuerdos, evaluarán internamente la medida objeto de la consulta que les afectaría directamente.

IV. Fase de diálogo y decisión. La autoridad responsable y las autoridades representativas o tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas dialogarán con la finalidad de generar acuerdos.

Durante esta fase se desahogará la etapa consultiva la cual consistirá en un periodo en el que la autoridad responsable sostendrá reuniones o asambleas con las comunidades indígenas y sus autoridades representativas, en las que estas formularán sus opiniones y propuestas sobre la materia de la consulta. Concluido el periodo establecido para esta fase, se deberá contemplar un periodo adicional en el que las comunidades podrán entregar propuestas adicionales a la autoridad responsable.

V. Comunicación de resultados. En esta fase se desarrollará la etapa de conclusiones y dictamen, la autoridad responsable concentrará todas las opiniones y propuestas, las resumirá y sistematizará. Sobre todas y cada una de ellas emitirá una opinión técnica sobre su viabilidad. La autoridad responsable hará una amplia difusión de las conclusiones y el dictamen, asegurándose de que estas llegue a las comunidades consultadas.

6. Consideraciones diversas

a) **Formato de la consulta.** No hay una determinación específica sobre la forma de tener el contacto con las comunidades y pueblos indígenas, solo se establece en el acuerdo 169 de la OIT que será a través de las autoridades representativas de dichas comunidades, por lo que dependiendo de la magnitud de la consulta esta puede hacerse directamente en la comunidad

[8]

o a través de sedes municipales o regionales en las que la autoridad responsable se reúna con las autoridades representativas. Sin embargo, en todo caso se deberá pedir a las autoridades representativas que realicen asambleas en sus comunidades a fin de informar a sus habitantes y recabar la opinión general sobre los temas que se consulten.

- b) **Protocolo.** Es importante que para dar inicio a la fase preconsultiva se cuente ya con un proyecto elaborado de protocolo, el cual deberá de someterse a la consideración de las comunidades a través de sus autoridades representativas y en su caso hacer los ajustes que se acuerden.
- c) **Traducción.** Se debe considerar la necesidad de una persona traductora, que cuente con certificación, tanto para la traducción de documentos, como para traducir lo que se diga en las reuniones si es necesario.
- d) **Participación de las comunidades.** Las comunidades no están obligadas a participar en una consulta, ellas determinan hacerlo o no, sin embargo es obligación de la autoridad responsable invitar a las comunidades indígenas que serán sujeto de la acción o disposición legal que se consulta, para que participen en la misma, para lo cual se deberán recabar las evidencias correspondientes.
- e) **Asambleas.** Para la realización de las asambleas, debe considerarse lo siguiente:
 - Usualmente las reuniones son largas, por lo menos tres o cuatro horas
 - Se debe considerar ofrecer a las y los asistentes algún refrigerio y bebidas
 - Se deben considerar los espacios y mobiliario adecuados a fin de poder trabajar con las autoridades representativas y llegar a acuerdos
 - Es importante que en las asambleas participen por parte del sujeto responsable de la consulta funcionarias y funcionarios con niveles de toma de decisión

[9]

- Al inicio de una asamblea, se deben plantear las reglas para el desarrollo de la misma y el orden del día, pidiendo la aprobación de ambos.
- Se debe generar un orden del día, el cual deberá someterse a la aprobación de la asamblea y es importante que de los puntos a tratar que lo ameritan se generen acuerdos por lo que al tratar los puntos correspondientes se deberá pedir a las y los asistentes a la asamblea que ratifiquen el acuerdo sobre el punto levantando la mano si están a favor y asentarlo en el acta o minuta.
- Se deberá levantar acta o minuta de cada reunión que se celebre en el marco de la consulta.
- Los documentos que se generen en el marco de la consulta son públicos, por lo que se deben poner a disposición de la ciudadanía sin que medie solicitud previa, cuidando proteger en todo momento los datos personales, para lo cual se deberá elaborar el aviso de privacidad correspondiente
- La base esencial de una asamblea es el dialogo, por lo que se deberá mantener un equilibrio en la misma, mantener el orden sin coartar el derecho a participar de las y los asistentes.
- Si se opta por realizar las asambleas en sedes que impliquen distancias considerables para algunas comunidades, se deberán contemplar medidas alternativas para facilitar el traslado de las representaciones de dichas comunidades a las asambleas.

f) Módulos.

Adicionalmente a las asambleas, si así se acuerda con las comunidades pueden instalarse módulos durante la fase informativa

[10]

para repartir los materiales informativos y difundirlos entre las personas de las comunidades.

Se recomienda si es presupuestalmente posible incluir en los módulos los medios para realizar una difusión a través de materiales de audio. Incluso, dependiendo del tipo de consulta podrán instalarse módulos durante la fase de diálogo y decisión, en los cuales la ciudadanía perteneciente a la población indígena flotante o la población en tránsito, podrá emitir su opinión a través de un cuestionario.

En todo momento se deberá generar evidencia y dejar constancia por escrito de la actividad realizada a través de un acta circunstanciada.

Para el caso de los módulos durante la fase de diálogo y decisión es necesario dejar constancia mediante acta de los cuestionarios entregados al módulo, los cuestionarios requisitados por la ciudadanía y los cuestionarios sobrantes.

Posteriormente, los cuestionarios recabados en los diversos módulos que se hubiesen instalado en todo el estado deberán ser computados en lo individual y en lo colectivo⁰ y asentarlo en el acta correspondiente.

g) **Materiales informativos**, cuestiones a considerar:

- Se deben elaborar materiales informativos que sean de fácil comprensión para el común de la ciudadanía, procurando usar un lenguaje sencillo, incluyente y no discriminatorio.
- De acuerdo a las características de las comunidades a consultar, se debe contemplar la producción de la información en formatos diversos:
 - Impresos como carteles, folletos, dípticos, lonas
 - Materiales en versión digital para redes sociales y plataformas como WhatsApp

[11]

- Formatos de audio o audiovisuales como videos o animaciones, grabaciones para perifoneo
- Se debe acordar con las autoridades representativas si además del español es necesario producir materiales en otras lenguas.
- Las lenguas predominantes en Morelos además del español son :Náhuatl, Mixteco, Zapoteco y Tlapaneco.

h) Convocatorias:

- Se deben generar dos convocatorias:
 - Una para invitar a las comunidades en el diseño de la consulta
 - Otra para invitarles a participar en la consulta
- Se debe dar una amplia difusión a las convocatorias
- Se deben publicar además de la versión en español, por lo menos en náhuatl que es la lengua indígena más hablada en el estado
- Se deben generar evidencias de la difusión y entrega a las autoridades representativas
- Se deben publicar en el periódico oficial

i) Recursos humanos y materiales.

Es importante considerar previo al inicio de la consulta, durante la planeación de la misma los recursos necesarios para su realización.

- Personal que coordine la ejecución de las acciones de la consulta en cada una de sus etapas
- Personal de campo para el contacto con las comunidades, entrega de documentos y apoyo logístico en las asambleas
- Personal encargado del diseño de los materiales necesarios para la consulta
- Técnicos de informática

[12]

- Traductores
- Impresión de documentos y materiales de difusión
- Perifoneo
- Gastos de traslado
- Alimentación

j) Formatos orientadores

Previo al inicio de cada fase es recomendable generar un formato orientador o guía en el que se especifique:

- Fecha de inicio y termino de la fase
- Actividades a desarrollar
- Formatos y documentos a utilizar
- Responsabilidades por grupos de trabajo
- Propuestas de orden del día para las asambleas de la fase
- Logística de las actividades
- Materiales que serán necesarios

Estos formatos podrán servir tanto para capacitar al personal que participe en la consulta como a las propias autoridades representativas de las comunidades.

k) Cuestionarios o preguntas detonantes acordes al objeto de la consulta

Esta es una de las partes más importantes de la consulta, ya que se deberán diseñar los instrumentos a partir de los cuales se recopilarán las opiniones de las comunidades indígenas.

Se podrán elaborar 2 tipos de materiales:

1. Una batería de preguntas detonantes diseñada a partir de la información proporcionada a las comunidades, a través de las cuales se pida la opinión de las comunidades indígenas sobre el tema o temas de la consulta.

[13]

Estas preguntas detonantes servirán como guía para la asamblea de diálogo y decisión y provocar que las y los asistentes expresen su opinión sobre el tema de la consulta.

2. Si así se determina con las comunidades durante la fase preconsultiva, se podrá generar un cuadernillo con preguntas específicas que abarquen el tema a consultar, para que las ciudadanas y ciudadanos de las comunidades indígenas puedan emitir sus opiniones.

l) Informe y dictamen técnico

Una vez concluidas las fases de la consulta se deberá elaborar el informe de la misma y un dictamen sobre la viabilidad o no de las opiniones emitidas por las comunidades indígenas a través de sus autoridades representativas o directamente en sus asambleas comunitarias.

El informe deberá ser lo más detallado posible, documentando cada una de las acciones relatadas y de ser posible anexos con las evidencias de cada fase.

Para poder avanzar debidamente en la elaboración del dictamen, se recomienda ir clasificando las opiniones emitidas por cada comunidad conforme se vayan realizando las asambleas de la fase de diálogo y decisión, para que una vez realizada la última de estas, se cuente en breve tiempo con todas las opiniones y observaciones clasificadas y se pueda dar inicio a su análisis.

En el dictamen se deberá analizar cada una de las propuestas observaciones realizadas por las comunidades y emitir un análisis fundado y motivado declarando viable o no viable cada una de ellas.

Finalmente se deberán implementar acciones para una amplia difusión de estos documentos y se deberá hacer llegar a las comunidades a través de sus autoridades representativas.

[14]



**Instituto Morelense de Procesos Electorales y
Participación Ciudadana**

Consejera Presidenta

Mtra. Mireya Gally Jordá

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante

Lic. José Enrique Pérez Rodríguez

Dr. Alfredo Javier Arias Casas

Mtra. Mayte Casalez Campos

Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez

Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos

**Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y
Comunidades Indígenas**

Presidenta

Mtra. Mayte Casalez Campos

Integrantes

Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez

Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos

Secretario Técnico

C. Francisco de Jesús Martínez Fernández

[15]

INFOGRAFÍAS. INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS COMUNIDADES Y PERSONAS INDÍGENAS EN EL ESTADO. LAS INFOGRAFÍAS IDENTIFICADAS EN EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTADAS SIENDO LAS 14 HORAS CON 05 MINUTOS DE ESTE DÍA VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, LAS DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS Y LAS DEL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ.



¡Que no se te pase!

Los registros de candidaturas de las personas de pueblos y comunidades indígenas deben realizarse en los Distritos indígenas designados en términos de la distritación local en las cabeceras distritales de Morelos.

Las candidaturas a diputaciones deben estar conformadas por:

1. Un propietario  Un suplente del mismo género  (Si el propietario es de género masculino, el suplente puede ser mujer) 
2. En ningún caso se incluirán más del 50% de candidaturas de un mismo género. En todo caso, la postulación de la candidatura se deberá asegurar el principio de paridad de género.  
3. No se admitirán criterios que resulten en la asignación exclusiva a alguno de los géneros de candidaturas a diputaciones de mayoría relativa. 

Artículo 179 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

Conoce más: <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/codigos/pdf/CIELECTORM023.pdf>

¿Sabías qué...?

Para registrarte a una candidatura indígena debes contar con la documentación que acredite la autoadscripción calificada.

La autoadscripción calificada define la pertenencia o vinculación del candidato o candidata con la comunidad.

¿Quién avala la autoadscripción calificada?



Asambleas
comunitarias



Autoridades administrativas
pertenecientes a la comunidad



Autoridades tradicionales
reconocidas por la comunidad

¡Atención!

La autoadscripción calificada no puede ser retirada por quien la otorga una vez concluido el periodo de registro de candidaturas

La sustitución de las personas postuladas bajo el criterio indígena sólo será procedente si quien sustituye también está autoadscrito como indígena.

La postulación de candidaturas indígenas, no exime a partidos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes de cumplir las reglas de paridad de género.

Artículo 179 bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.



Conoce más: <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/codigos/pdf/CIELECTORMO23.pdf>

#Elecciones2024

impepac.mx



Proceso Electoral Local
2023 - 2024
MORELOS



¿Sabías qué...?

Los partidos políticos deben destinar un **3% de su financiamiento** de gasto ordinario para la:



CAPACITACIÓN



PROMOCIÓN



**DESARROLLO DE LIDERAZGO
PARA GRUPOS VULNERABLES
Y PERSONAS INDÍGENAS**

Artículo 30, inciso b) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

Conoce más: <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/codigos/pdf/CIELECTORM023.pdf>

#Elecciones2024

impepac.mx



Proceso Electoral Local
2023 - 2024
MORELOS



¿Sabías qué...?

El **Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos** establece cuales son los documentos que debe presentar la candidata o candidato propuesto por partido político o candidatura independiente que quiera participar en el proceso electoral local para un cargo de elección popular.



Artículo 184 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

Conoce más: <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/codigos/pdf/CIELECTORM023.pdf>

#Elecciones2024

impepac.mx

@impepac

@impepacmorelos

@impepacmorelos

impepac

Proceso Electoral Local
2023 - 2024
MORELOS



¿Sabías qué...?

Para el periodo 2025-2027, los ayuntamientos de Morelos tendrán regidurías indígenas conforme a lo siguiente:



Para consultar los municipios correspondientes a las regidurías consulta el Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

Conoce más: <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/codigos/pdf/CIELECTORM023.pdf>

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TORNO A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS EN MORELOS. **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 14 HORAS CON 08 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.**

**PRIMER INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA
EN TORNO A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS
ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS EN MORELOS**

De conformidad a las facultades y responsabilidades que confiere el Artículo 143, numeral 1 y Artículo 144 en su numeral 1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), se lleva a cabo por parte del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), el monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo y en el presente se establece el informe correspondiente al período del 01 al 22 de septiembre de 2023.

La publicación de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos que den a conocer resultados sobre preferencias electorales sobre elecciones de la entidad las cuales podrán ser:

Originales: Aquellas publicadas por el medio contratante o realizador de la misma y dadas a conocer por primera ocasión.

Reproducciones: Encuestas publicadas con anterioridad en algún otro medio.

Se entiende como preferencia electoral aquellas preguntas relacionadas con la intención de voto. El monitoreo deberá realizarse a los principales medios impresos locales de acuerdo al Artículo 143 del Reglamento de Elecciones.

La Secretaría Ejecutiva, a través de la Subdirección de Comunicación Social, lleva a cabo dicho monitoreo y en lo correspondiente al período del 01 al 22 de septiembre de 2023, no se detectaron publicaciones correspondientes a los parámetros que están enmarcados por el Reglamento de Elecciones, el cual establece que el universo de publicaciones a monitorear, para lo cual deberán considerarse aquellas de mayor importancia a nivel local y, en la medida que lo permitan sus capacidades institucionales, también es recomendable incluir en el monitoreo publicaciones de alcance nacional.

I N F O R M E

I.- Con fundamento en los lineamientos y criterios generales de carácter científico que emitió el Instituto Nacional Electoral, y sirve de directriz para implementar las siguientes acciones:

- ☐ Recepción de Estudios.
- ☐ Monitoreo de Encuestas en medios impresos (periódicos y revistas).
- ☐ Verificación de Cumplimiento.
- ☐ Publicación de Información sobre encuestas.
- ☐ Reportes: Informes al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) y al Instituto Nacional Electoral (INE).

II.- En razón de lo anterior, durante el periodo comprendido entre los días del 01 al 22 de septiembre de 2023, la Subdirección de Comunicación Social llevó a cabo un monitoreo de las publicaciones impresas de las siguientes publicaciones:

El Diario de Morelos	La Unión de Morelos
El Sol de Cuernavaca	El Sol de Cuautla
El Regional del Sur	Lo de Hoy Morelos
La Jornada Morelos	
Reforma	El Universal
La Jornada	El Financiero

IV.- Por otro lado, el área de Sistemas Informáticos, realizó un micrositio dentro de la página electrónica de este organismo electoral, a efecto de publicar los resultados de encuestas sobre preferencias electorales, así como los informes emitidos por la Secretaría Ejecutiva al respecto.

Es dable señalar que los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral sobre monitoreo de encuestas y preferencias electorales, establece únicamente a los principales periódicos impresos del estado de Morelos y no considera programas o noticieros de televisión, radio o páginas u opiniones vertidos en redes sociales, ni casas encuestadoras por internet.

Es cuanto con respecto al presente informe.

PLAN DE TRABAJO. PLAN DE TRABAJO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. **EL PLAN DE TRABAJO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 14 HORAS CON 17 MINUTOS DE ESTE VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS.**



29-09-2023

Plan de trabajo

Diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Morelos

Proceso Electoral Local 2023 - 2024

Comisión Ejecutiva Temporal para el desarrollo de
las actividades del Programa de Resultados
Electorales Preliminares (PREP)

Contenido

1.	<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>3</u>
2.	<u>MARCO JURÍDICO.....</u>	<u>4</u>
3.	<u>DESIGNACIÓN DE LA INSTANCIA INTERNA</u>	<u>5</u>
4.	<u>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....</u>	<u>6</u>
5.	<u>OBJETIVOS</u>	<u>7</u>
6.	<u>CALENDARIO DE ACTIVIDADES</u>	<u>22</u>

1. Introducción

El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)¹ es un sistema que provee los resultados preliminares de las elecciones, a través de la captura y publicación de los datos plasmados por los funcionarios de casilla en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que se reciben en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD).²

Es decir, el PREP es uno de los elementos principales que brindan certeza a la ciudadanía permitiéndole conocer desde la misma noche de la jornada electoral los resultados electorales preliminares, siendo necesario establecer que para las elecciones de Presidencia de la República, Gubernaturas, Ayuntamientos y Diputaciones, tanto ordinarias como extraordinarias, se implementará y operará el PREP, mismo que se integrará por un COTAPREP, instancia encargada de realizar funciones de auditoría, lo anterior, considerando el impacto social y la importancia que revisten dichos cargos.

Así, derivado de la modificación al Reglamento de Elecciones (RE) aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) mediante Acuerdo INE/CG164/2020 de fecha 8 de julio de 2020, y posterior el acuerdo:

INE/CG825/2022 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN MATERIA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), ASÍ COMO A SU ANEXO 13 RELATIVO A LOS LINEAMIENTOS DEL PREP Y AL ANEXO 18.5 REFERENTE A LA ESTRUCTURA DE LOS ARCHIVOS CSV PARA EL TRATAMIENTO DE LA BASE DE DATOS RELATIVA AL PREP.

Y en apego a lo establecido en el artículo 338, numeral 4 del RE, la instancia interna deberá elaborar un plan de trabajo para la implementación del PREP, que contemple los requisitos mínimos establecidos por el Instituto, el cual deberá ser revisado previamente en las reuniones formales de trabajo del COTAPREP con las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes, en las cuales podrán participar las y los Consejeros Electorales, o quien los represente.

De acuerdo al Artículo 160 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, en sesión extraordinaria de fecha primero de septiembre de 2023, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, dio inicio al proceso electoral ordinario 2023-2024 en nuestra entidad, en ese sentido, nos enfrentaremos a un periodo electoral muy importante, en

¹ En lo subsecuente PREP.

² Disponible en (<https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/prep/>).

la que indiscutiblemente, tiene presencia la implementación del PREP, el cual será vigilado por una Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del PREP, conformada por un cierto número de Consejeros Estatales Electorales de esta autoridad administrativa, así como del apoyo del Comité Técnico Asesor del PREP, que es conformado por las personas aspirantes que cumplan con lo requisitos previstos por el artículo 341 en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

2. Marco jurídico

De acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 41, Base V, apartado C, y 116 segundo párrafo, fracción IV, incisos a) y b), así como 23, fracción V, tercer párrafo, de la Constitución Local del Estado de Morelos, numerales 63, cuarto párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos, el propio Instituto Nacional Electoral y el Instituto Morelense de Procesos Electorales del Estado de Morelos como autoridades administrativas, en coadyuvancia, y de acuerdo al ámbito de sus competencias, tendrán a cargo la organización de los procesos electorales, rigiéndose bajo los principios rectores de la materia electoral.

En ese orden de ideas de acuerdo a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana IMPEPAC, tiene la atribución de implementar y operar el PREP de las elecciones locales de conformidad con las reglas, lineamientos y/o criterios que para tal efecto emita el Instituto Nacional Electoral, por ello es importante destacar que, mediante acuerdo INE/CG661/2016, se aprobó lo relativo al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como los anexos que integraban al mismo, en el que se destaca el número trece "Lineamientos del PREP", asimismo el acuerdo INE/CG825/2022:

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN MATERIA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), ASÍ COMO A SU ANEXO 13 RELATIVO A LOS LINEAMIENTOS DEL PREP Y AL ANEXO 18.5 REFERENTE A LA ESTRUCTURA DE LOS ARCHIVOS CSV PARA EL TRATAMIENTO DE LA BASE DE DATOS RELATIVA AL PREP.

Mediante sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, con fecha 30 de agosto de 2023, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/241/2023, se aprobó el calendario de actividades a desarrollar durante el Proceso Electoral ordinario local 2023-2024 en el que se localizan las actividades relacionadas con el Programa de Resultados

Electorales Preliminares, de ahí que deban ejecutarse en los tiempos previstos, de acuerdo a lo mandatado y aprobado por el órgano máximo de dirección de esta autoridad administrativa electoral.

Asimismo, de acuerdo al artículo 69, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, señala que, el Instituto Morelense ejercerá sus funciones en toda la Entidad y se integrará con Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales, de acuerdo a las necesidades que resulten para el pleno ejercicio de sus atribuciones en los términos de dicho Código.

*Artículo *69. El Instituto Morelense ejercerá sus funciones en toda la Entidad y se integra con los siguientes órganos electorales:*

- I. El Consejo Estatal Electoral;*
- II. Las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales;*
- III. Los Consejos Distritales Electorales;*
- IV. Los Consejos Municipales Electorales;*
- V. Las Mesas Directivas de Casilla, y*
- VI. Los demás organismos que la normativa y este Código señalen.*

3. Designación de la instancia interna

Con fecha 02 de septiembre de 2023, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/247/2023 a través del cual se crea la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del PREP, con la integración de los siguientes Consejeros Electorales:

- Mtra. Mayte Casalez Campos, Presidenta de la Comisión
- Lic. José Enrique Pérez Rodríguez, Consejero Integrante de la comisión
- Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Integrante de la comisión

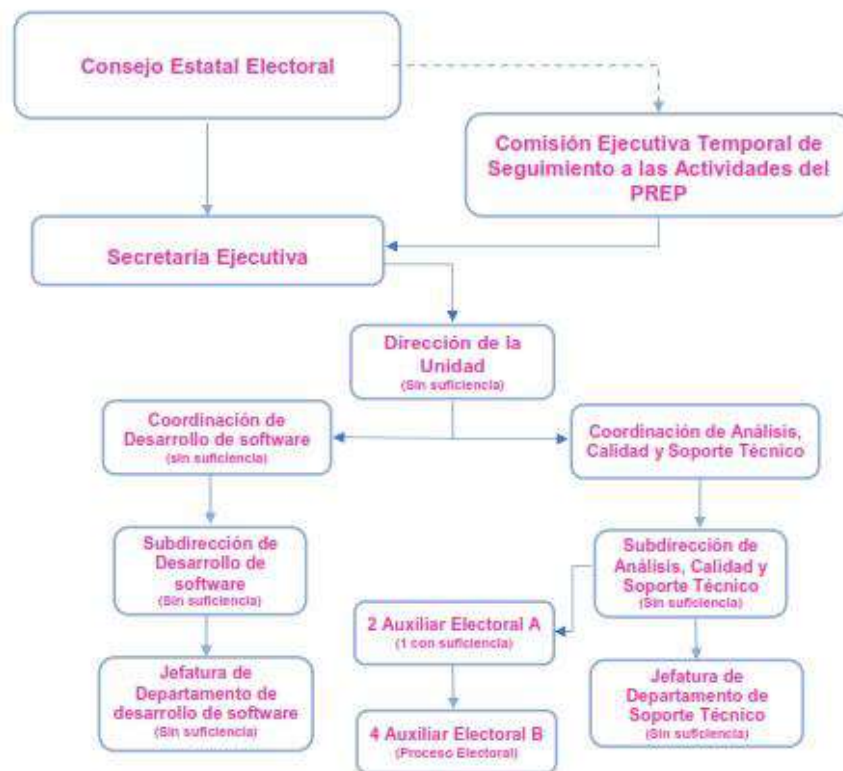
Así como la secretaria técnica de dicha comisión, a cargo de el Lic. Luis Angel Medina Valente, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Insformática del IMPEPAC.

No obstante, con fecha el 15 de septiembre de 2023 el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, aprueba el Acuerdo IMPEPAC/CEE/265/2023, mediante el cual modifica el similar IMPEPAC/CEE/247/2023, única y exclusivamente por cuanto hace a la designación de la Instancia Interna Responsable de Coordinar el Desarrollo de las

5 de 27

Actividades del (PREP), para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en términos del oficio INE/UTSI/2697/2023, emitido por el Coordinador General de la Unidad Técnica De Servicios Informáticos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

4. Estructura organizacional



6 de 27

5. Objetivos

Objetivo General

- Establecer las actividades específicas de los actores involucrados en la implementación y operación del PREP Morelos 2024.
- Desarrollo e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- Publicación y Difusión de los Resultados Electorales Preliminares el día de la jornada electoral.

Objetivos específicos

- Establecer reuniones de trabajo con integrantes del COTAPREP, representaciones de Partidos Políticos, así como el ente auditor, así como el tercero que coadyuvará en la implementación.
- Firma del instrumento jurídico con el tercero que coadyuvará en la implementación.
- Dotar de certeza a las funciones de la herramienta informática utilizada para el PREP local mediante la Firma del instrumento jurídico con el ente auditor.
- Desarrollo del proceso técnico operativo en cada una de sus fases.
- Instalación de los CATD y CCV.
- Realizar pruebas de funcionamiento de la herramienta informática.
- Establecer un Plan de Continuidad, para prever situaciones extraordinarias para el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades relacionadas con el PREP.
- Realizar los simulacros de acuerdo a lo establecido en la norma electoral.
- Llevar a cabo la difusión propia del PREP, así como por terceros (Difusores).

Septiembre 2023

Núm.	Actividades	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Area Responsable
			Inicio	Término	
1.	Instalar la Comisión que dé seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP .	Acuerdo	2 de septiembre	7 de septiembre	Consejo Estatal Electoral
2.	Designar o ratificar la Instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP .	Acuerdo	02 de septiembre	07 de septiembre	Consejo Estatal Electoral
2.1	Primer Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de seguimiento a las Actividades del PREP. Toma de protesta de la secretaria técnica, 07 de septiembre de 2023.				
2.2	Inician las actividades correspondientes al proceso de invitación y selección de las y los candidatos a integrar el COTAPREP.				
2.3	Primera reunión de trabajo de la Comisión, martes 19 septiembre 2023.				
2.4	Sesión extraordinaria de la Comisión, viernes 29 de septiembre de 2023.				

Octubre 2023

Núm.	Actividades	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Area Responsable
			Inicio	Término	
3.	Elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se integra el COTAPREP .	Proyecto de Acuerdo	28 de septiembre	2 de octubre	Secretaría ejecutiva.
3.1	Remisión a UNICOM a más tardar el 2 de octubre de 2023.				
4.	Elaborar el Plan de trabajo para la implementación del PREP .	Plan de Trabajo	18 de septiembre	2 de octubre	Secretaría técnica.
4.1.	Presentación del plan de trabajo en reunión de trabajo de la Comisión, 18 de septiembre de 2023.				
5.	Informar sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (actividades realizadas en septiembre).	Informe	4 de octubre	5 de octubre	Secretaría técnica.
5.1.	Presentación de informe en sesión de comisión, 3 de octubre de 2023.				
5.2.	Remisión a UNICOM a más tardar el 5 de octubre de 2023.				

Noviembre 2023

Núm.	Actividades	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Area Responsable
			Inicio	Término	
6.	Integrar el COTAPREP.	Acuerdo	02 de noviembre	07 de noviembre	Consejo Estatal Electoral.
6.1.	Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión con integrantes del COTAPREP, 2 de noviembre de 2023.				
7.	Aprobar el Plan de trabajo y Calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del COTAPREP.	Plan de Trabajo y Calendario	02 de noviembre	07 de noviembre	Secretaria Técnica.
7.1	Remisión a UNICOM a más tardar el 7 de noviembre de 2023.				
8.	Informar sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (actividades realizadas en octubre).	Informe	03 de noviembre	5 de noviembre	Secretaría Técnica.
8.1.	Presentación de informe en comisión 3 de noviembre de 2023.				
8.2.	Remisión a UNICOM a más tardar 5 de noviembre de 2023.				

Diciembre 2023

Núm.	Actividad	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Responsable
			Inicio	Término	
9.	Elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo .	Proyecto de Acuerdo	14 de noviembre	2 de diciembre	Secretaría Técnica.
9.1	Presentación del proyecto de acuerdo en sesión de la Comisión, 16 de noviembre de 2023.				
9.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 2 de diciembre de 2023.				
10.	Remitir el Plan de trabajo para la implementación del PREP (Versión revisada por el COTAPREP) .	Plan de trabajo	8 de noviembre	2 de diciembre	Secretaría Técnica.
10.1	Presentación del Plan de trabajo de la Comisión en sesión de la misma, 29 de noviembre de 2023.				
11.	Determinar si el diseño, implementación y operación del PREP la realizará únicamente el OPL, o con apoyo de un tercero .	Acuerdo	30 de noviembre	7 de diciembre	Consejo Estatal Electoral.
11.1	Presentación del proyecto de acuerdo en sesión de la Comisión, 30 de noviembre de 2023.				
11.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 7 de diciembre de 2023.				
12.	Informar sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (actividades realizadas en noviembre) .	Informe	1 de diciembre	5 de diciembre	Secretaría Técnica.
12.1	Presentación del informe en sesión de la Comisión, 1 de diciembre de 2023.				
12.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 5 de diciembre de 2023.				

Enero 2024

Núm.	Actividad	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Responsable
			Inicio	Término	
13.	Elaborar el proyecto de Instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico .	Proyecto de Instrumento Jurídico y Anexo Técnico	28 de diciembre	2 de enero	Secretaría Ejecutiva
13.1	Presentación del proyecto de acuerdo en sesión de comisión, 29 de diciembre de 2023.				
13.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 2 de enero de 2024.				
14.	Elaborar el proyecto e Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de base de datos que se utilizarán en la operación del PREP.	Proyecto de Prototipo Navegable	20 de noviembre	2 de enero	Secretaría técnica
14.1	Presentación en sesión de la Comisión, 1 de enero de 2024.				
14.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 2 de enero de 2023.				
15.	Elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV , y por el que se instruye su instalación y habilitación.	Proyecto de Acuerdo	25 de diciembre	2 de enero	Secretaría ejecutiva
15.1	Presentación en sesión de la Comisión, 29 de diciembre de 2023.				
15.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 2 de enero de 2024.				
16.	Elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales , según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV .	Proyecto de Acuerdo	25 de diciembre	2 de enero	Secretaría ejecutiva
16.1	Presentación en sesión de la Comisión, 29 de diciembre de 2023.				
16.1	Remisión a UNICOM a más tardar el 2 de enero de 2024.				
17.	Determinar el Proceso Técnico Operativo .	Acuerdo	2 de enero	7 de enero	Consejo Estatal Electoral
17.1	Remisión a UNICOM a más tardar el 7 de enero de 2024.				
18.	Remitir el Listado del o los candidatos a entes auditores , así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías.	Listado	2 de enero	7 de enero	Secretaría Técnica
18.1	Presentación en sesión de la Comisión, 4 de enero de 2024.				
19.	Informar sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (actividades realizadas en diciembre).	Informe	02 de enero	5 de enero	Secretaría Técnica
19.1	Presentación en sesión de la Comisión, 5 de enero de 2024.				
19.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 5 de enero de 2024.				

12 de 27

Febrero 2024

Núm.	Actividad	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Responsable
			Inicio	Término	
20.	Elaborar el proyecto de Instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor , así como su anexo técnico .	Proyecto de Instrumento Jurídico y Anexo Técnico	29 de febrero	2 de febrero	Secretaría ejecutiva
20.1	Remisión a UNICOM a más tardar, 2 de febrero de 2024.				
21.	Remitir el Instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico .	Instrumento Jurídico y Anexo Técnico	2 de febrero	7 de febrero	Consejo Estatal Electoral
21.1	Presentación en sesión de comisión 2 de febrero de 2024.				
21.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 7 de febrero de 2024.				
22.	Elaborar el Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (Versión revisada por el COTAPREP)	Prototipo Navegable	2 de febrero	7 de febrero	Secretaría técnica
22.1	Presentación en sesión de Comisión, 2 de febrero de 2024.				
22.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 7 de febrero de 2024.				
23.	Determinar la ubicación de los CATD , y en su caso CCV , e instruir su instalación y habilitación .	Acuerdo	2 de febrero	7 de febrero	Consejo Estatal Electoral
23.1	Presentación en sesión de Comisión, 2 de febrero de 2024.				
23.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 7 de febrero de 2024.				
24.	Instruir a los Consejos Distritales o Municipales , según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV .	Acuerdo	2 de febrero	7 de febrero	Consejo Estatal Electoral
24.1	Presentación en sesión de Comisión, 2 de febrero de 2024.				
24.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 7 de febrero de 2024.				
25.	Designar al Ente auditor y remitir el documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación .	Documentos	2 de febrero	7 de febrero	Consejo Estatal Electoral
25.1	Presentación en sesión de Comisión, 2 de febrero de 2024.				
25.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 7 de febrero de 2024.				

13 de 27

Núm.	Actividad	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Responsable
			Inicio	Término	
26.	Informar sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (actividades realizadas en enero).	Informe	01 de mes	5 de febrero	Secretaria Técnica.
26.1	Presentación en sesión de Comisión, 2 de febrero de 2024.				
26.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 7 de febrero de 2024.				

Marzo 2024

Núm.	Actividad	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Responsable
			Inicio	Término	
27.	Elaborar el proyecto de los Planes de Seguridad y Continuidad .	Proyecto de Planes	26 de febrero	2 de marzo	Secretaría técnica.
27.1	Presentación en sesión de Comisión, 29 de febrero de 2024.				
27.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 2 de marzo de 2024.				
28.	Remitir el Instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico .	Instrumento Jurídico y Anexo Técnico	2 de marzo	7 de marzo	Consejo Estatal Electoral
28.1	Presentación en sesión de Comisión, 29 de febrero de 2024.				
28.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 7 de marzo de 2024.				
29.	Informar sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (actividades realizadas en febrero).	Informe	dd de mes	5 de marzo	Secretaría técnica
29.1	Presentación en sesión de Comisión, 4 de marzo de 2024.				
29.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 5 de marzo de 2024.				
30.	Elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares.	Proyecto de Acuerdo	12 de marzo	18 de marzo	Secretaría Ejecutiva
30.1	Presentación en sesión de Comisión, 15 de marzo de 2024.				
30.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 18 de marzo de 2024.				
31.	Elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos (el número mínimo de actualizaciones deberán ser tres por hora).	Proyecto de Acuerdo	12 de marzo	18 de marzo	Secretaría Ejecutiva
31.1	Presentación en sesión de Comisión, 15 de marzo de 2024.				
31.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 18 de marzo de 2024.				
32.	Elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares (el número mínimo de actualizaciones deberán ser tres por hora).	Proyecto de Acuerdo	12 de mes	18 de marzo	Secretaría Ejecutiva
32.1	Presentación en sesión de Comisión, 15 de marzo de 2024.				

15 de 27

Núm.	Actividad	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Responsable
			Inicio	Término	
32.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 18 de marzo de 2024.				
33.	Elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.	Proyecto de Acuerdo	12 de mes	18 de marzo	Secretaría Ejecutiva
33.1	Presentación en sesión de Comisión, 15 de marzo de 2024.				
33.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 18 de marzo de 2024.				

Abril 2024					
Núm.	Actividad	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Responsable
			Inicio	Término	
34.	Remitir los Planes de seguridad y continuidad.	Planes	2 de abril	7 de abril	Secretaría técnica
34.1	Presentación en sesión de Comisión, 4 de abril de 2024.				
34.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 7 de abril de 2024.				
35.	Determinar la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares.	Acuerdo	2 de abril	7 de abril	Consejo Estatal
35.1	Presentación en sesión de Comisión, 4 de abril de 2024.				
35.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 7 de abril de 2024.				
36.	Determinar el número de actualizaciones por hora de los datos (el número mínimo de actualizaciones deberán ser tres por hora).	Acuerdo	2 de abril	7 de abril	Consejo Estatal
36.1	Presentación en sesión de Comisión, 4 de abril de 2024.				
36.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 7 de abril de 2024.				
37.	Determinar el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares (el número mínimo de actualizaciones deberán ser tres por hora).	Acuerdo	2 de abril	7 de abril	Consejo Estatal
37.1	Presentación en sesión de Comisión, 4 de abril de 2024.				
37.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 7 de abril de 2024.				
38.	Determinar la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.	Acuerdo	2 de abril	2 de abril	Consejo Estatal
38.1	Presentación en sesión de Comisión, 4 de abril de 2024.				
38.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 7 de abril de 2024.				
39.	Informar sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (actividades realizadas en marzo).	Informe	1 de abril	5 de abril	Secretaría técnica

17 de 27

Núm.	Actividad	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Responsable
			Inicio	Término	
39.1	Presentación en sesión de Comisión, 4 de abril de 2024.				
39.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 5 de abril de 2024.				
40.	Informar la fecha, hora y lugar de ejecución de la prueba para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP.	Documento	10 de abril	12 de abril	Secretaría Ejecutiva
40.1	Presentación en sesión de Comisión, 10 de abril de 2024.				
40.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 12 de abril de 2024.				
41.	Remitir el procedimiento para consultar vía remota el sitio de publicación que se utilizará durante la ejecución de la o las pruebas.	Procedimiento	12 de mes	14 de abril	Secretaría Ejecutiva
41.1	Presentación en sesión de Comisión, 10 de abril de 2024.				
41.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 14 de abril de 2024.				
42.	Informar y evaluar la ejecución de la prueba.	Informe	19 de abril	22 de abril	Secretaría Ejecutiva
42.1	Presentación en sesión de Comisión, 19 de abril de 2024.				
42.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 22 de abril de 2024.				

Mayo 2024

Núm.	Actividad	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Responsable
			Inicio	Término	
43.	Informar sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (actividades realizadas en abril).	Informe	2 de mayo	5 de mayo	Secretaría técnica
43.1	Presentación en sesión de Comisión, 2 de mayo de 2024.				
43.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 5 de mayo de 2024.				
44.	Definir las direcciones electrónicas del prototipo navegable que se utilizará durante la ejecución de los simulacros del PREP.	Dirección electrónica	5 de mayo	9 de mayo	Secretaría técnica
44.1	Presentación en sesión de Comisión, 2 de mayo de 2024.				
44.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 5 de mayo de 2024.				
45.	Remitir el Documento por medio del cual se realiza la convocatoria o invitación a difusores del PREP, siempre y cuando se tengan difusores oficiales, en caso contrario, el documento por el cual se informa que "El IMPEPAC" será el único que publique los resultados electorales preliminares.	Documento	20 de mayo	27 de mayo	Secretaría Ejecutiva
45.1	Presentación en sesión de Comisión, 24 de mayo de 2024.				
45.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 27 de mayo de 2024.				
46.	Determinar la Lista de los difusores oficiales y direcciones electrónicas (En su caso).	Lista	24 de mayo	27 de mayo	
46.1	Presentación en sesión de Comisión, 24 de mayo de 2024.				
46.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 27 de mayo de 2024.				
47.	Definir la dirección electrónica de publicación del PREP que se utilizará durante la operación del PREP.	Dirección electrónica	24 de mayo	27 de mayo	
47.1	Presentación en sesión de Comisión, 24 de mayo de 2024.				
47.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 27 de mayo de 2024.				

Simulacros	Fecha
Primero	12 de mayo
Segundo	19 de mayo
Tercero	26 de mayo

Junio 2024					
Núm.	Actividad	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Responsable
			Inicio	Término	
48.	Informar sobre el desempeño general de todos los simulacros .	Informe	30 de mayo	1 de junio	Comisión del PREP
48.1	Presentación en sesión de Comisión, 30 de mayo de 2024.				
48.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 1 de junio de 2024.				
49.	Remitir el Acta circunstanciada del cierre de la publicación del PREP.	Acta Circunstanciada	30 de mayo	2 de junio	Secretaría Ejecutiva
49.1	Presentación en sesión de Comisión, 30 de mayo de 2024.				
49.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 2 de junio de 2024.				
50.	Informar sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (actividades realizadas en mayo).	Informe	4 de junio	5 de junio	Secretaría Técnica
50.1	Presentación en sesión de Comisión, 4 de junio de 2024.				
50.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 5 de junio de 2024.				
51.	Remitir el Informe final del COTAPREP.	Informe	24 de mes	30 de junio	Secretaría Ejecutiva
51.1	Presentación en sesión de Comisión, 28 de junio de 2024.				
51.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 30 de junio de 2024.				

Julio 2024					
Núm.	Actividad	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Responsable
			Inicio	Término	
52.	Remitir los Informes final y de evaluación de la operación emitidos por el ente auditor.	Informes	1 de julio	2 de julio	Secretaría técnica
52.1	Presentación en sesión de Comisión, 1 de julio de 2024.				
52.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 2 de julio de 2024.				
53.	Remitir la Constancia de los actos que deben ser atestiguados por un tercero con fe pública, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 13, Lineamientos del PREP.	Constancia	25 de junio	2 de julio	Secretaría Ejecutiva
54.	Remitir el Informe final del PREP (el informe deberá considerar lo dispuesto por el lineamiento 33, numeral 27, del Anexo 13, Lineamientos del PREP del Reglamento de Elecciones).	Informe	25 de junio	2 de julio	Comisión del PREP
54.1	Presentación en sesión de Comisión, 1 de julio de 2024.				
54.2	Remisión a UNICOM a más tardar el 2 de julio de 2024.				
55.	Informar sobre todas aquellas actividades derivadas del diseño, la implementación y operación del PREP.	Informe	2 de julio	5 de julio	

6. Calendario de Actividades

Núm.	Actividad	Entregable	S	O	N	D	E	F	MZ	A	MY	JN	JL
1...	Instalar la Comisión que de seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP .	Acuerdo	7										
2...	Designar o ratificar la instancia interna responsable de coordinar el PREP .	Acuerdo	7										
3...	Elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se integra el COTAPREP .	Proyecto de Acuerdo		2									
4...	Elaborar el Plan de trabajo para la implementación del PREP .	Proyecto de Plan de Trabajo		2									
5...	Informar sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (actividades realizadas en septiembre).	Informe		5									
6...	Integrar el COTAPREP .	Acuerdo			7								
7...	Aprobar el Plan de trabajo y Calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del COTAPREP .	Plan de Trabajo y Calendario			7								
8...	Informar sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (actividades realizadas en octubre).	Informe			5								
9...	Elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo .	Proyecto de Acuerdo				2							
10	Remitir el Plan de trabajo para la implementación del PREP (Versión revisada por el COTAPREP).	Plan de Trabajo				2							

22 de 27

Núm.	Actividad	Entregable	B	O	N	D	E	F	MZ	A	MY	JN	JL
11	Determinar si el diseño, implementación y operación del PREP la realizará únicamente el OPL, o con apoyo de un tercero.	Documento				7							
12	Informar sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (actividades realizadas en noviembre).	Informe				5							
13	Elaborar el proyecto de Instrumento Jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico. (En su caso).	Proyecto de Instrumento Jurídico y Anexo Técnico					2						
14	Elaborar el proyecto e Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de base de datos que se utilizarán en la operación del PREP.	Proyecto de Prototipo Navegable					2						
15	Elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación.	Proyecto de Acuerdo					2						
16	Elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV.	Proyecto de Acuerdo					2						
17	Determinar el Proceso Técnico Operativo.	Acuerdo					7						
18	Remitir el Listado del o los candidatos a entes auditores, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías.	Listado					7						
19	Informar sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (actividades realizadas en diciembre).	Informe					5						
20	Elaborar el proyecto de Instrumento Jurídico celebrado entre el OPL y el	Proyecto de Instrumento Jurídico y						2					

Núm.	Actividad	Entregable	B	O	N	D	E	F	MZ	A	MY	JN	JL
	ente auditor, así como su anexo técnico.	anexo técnico											
21	Remitir el Instrumento Jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilia en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico.	Instrumento Jurídico y Anexo Técnico						7					
22	Elaborar el Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (Versión revisada por el COTAPREP)	Prototipo Navegable						7					
23	Determinar la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, e instruir su instalación y habilitación.	Acuerdo						7					
24	Instruir a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV.	Acuerdo						7					
25	Designar al Ente auditor y remitir el documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación.	Documentos						7					
26	Informar sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (actividades realizadas en enero).	Informe						5					
27	Elaborar el proyecto de los Planes de Seguridad y Continuidad.	Proyecto de Planes							2				
28	Remitir el Instrumento Jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico.	Instrumento Jurídico							7				
29	Informar sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (actividades realizadas en febrero).	Informe							5				
30	Elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de	Proyecto de Acuerdo							15				

Núm.	Actividad	Entregable	B	O	N	D	E	F	MZ	A	MY	JN	JL
	Inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares.												
31	Elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos (el número mínimo de actualizaciones deberán ser tres por hora).	Proyecto de Acuerdo							15				
32	Elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares (el número mínimo de actualizaciones deberán ser tres por hora).	Proyecto de Acuerdo							15				
33	Elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.	Proyecto de Acuerdo							15				
34	Remitir los Planes de seguridad y continuidad .	Planes								7			
35	Determinar la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares.	Acuerdo								7			
36	Determinar el número de actualizaciones por hora de los datos (el número mínimo de actualizaciones deberán ser tres por hora).	Acuerdo								7			
37	Determinar el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares (el número mínimo de actualizaciones deberán ser tres por hora).	Acuerdo								7			
38	Determinar la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.	Acuerdo								7			
39	Informar sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (actividades realizadas en marzo).	Informe								5			

Núm.	Actividad	Entregable	B	O	N	D	E	F	MZ	A	MY	JN	JL
40	Informar la fecha, hora y lugar de ejecución de la prueba para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP.	Documento								12			
41	Remitir el procedimiento para consultar vía remota el sitio de publicación que se utilizará durante la ejecución de la o las pruebas.	Procedimiento								14			
42	Informar y evaluar la ejecución de la prueba.									22			
43	Informar sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (actividades realizadas en abril).	Informe									5		
44	Definir las direcciones electrónicas del prototipo navegable que se utilizará durante la ejecución de los simulacros del PREP.	Dirección electrónica									9		
45	Remitir el Documento por medio del cual se realiza la convocatoria o invitación a difusores del PREP, siempre y cuando se tengan difusores oficiales, en caso contrario, el documento por el cual se informa que "El OPL" será el único que publique los resultados electorales preliminares.	Documento									27		
46	Determinar la Lista de los difusores oficiales y direcciones electrónicas (En su caso).	Lista									27		
47	Definir la dirección electrónica de publicación del PREP que se utilizará durante la operación del PREP.	Dirección electrónica									27		
48	Informar sobre el desempeño general de todos los simulacros.	Informe										1	
49	Remitir el Acta circunstanciada del cierre de la publicación del PREP.	Acta										5	

Núm.	Actividad	Entregable	B	O	N	D	E	F	MZ	A	MY	JN	JL
50	Informar sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (actividades realizadas en mayo).	Informe										5	
51	Remitir el Informe final del COTAPREP.	Informe										30	
52	Remitir los Informes final y de evaluación de la operación emitidos por el ente auditor.	Informes											2
54	Remitir la Constancia de los actos que deben ser atestiguados por un tercero con fe pública, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 13, Lineamientos del PREP.	Constancia											2
55	Remitir el Informe final del PREP (el informe deberá considerar lo dispuesto por el lineamiento 33, numeral 27, del Anexo 13, Lineamientos del PREP del Reglamento de Elecciones).	Informe											2
56	Informar sobre todas aquellas actividades derivadas de la implementación y operación del PREP.	Informe											5

7. Glosario

- PREP: Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- COTAPREP: Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- CATD: Centro de Acopio y Transmisión de Datos.
- CCV: Centro de Captura y Verificación.
- RE: Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
- INE: Instituto Nacional Electoral.
- IMPEPAC: Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- UTSI: Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
- SAI: Sistema de Alimentación Ininterrumpida.
- OPL: Organismo Público Local.

27 de 27

PROYECTO. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO JAVIER ARIAS CASAS Y LAS DEL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, ASÍ COMO LAS DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, LO ANTERIOR SIENDO LAS 14 HORAS CON 30 MINUTOS DE ESTE DÍA VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.**



PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

GLOSARIO

INE	Instituto Nacional Electoral
OPL	Organismos Públicos Locales
PREP	Programa De Resultados Electorales Preliminares
COTAPREP	Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares
UTSI	Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Nacional Electoral
CET	Comisión Ejecutiva Temporal

ANTECEDENTES

- REFORMA LOCAL EN MATERIA ELECTORAL.** Con fecha siete de junio de dos mil veintitrés, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Número 6200, 6ª Época, fueron publicados los DECRETOS NÚMERO MIL TRECE Y MIL DIECISÉIS, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, en materia de paridad de género y del derecho de los pueblos y comunidades indígenas.
- ACUERDO INE/CG446/2023.** En fecha veinte de julio de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el acuerdo **INE/CG446/2023**, mediante el cual se aprobó el **Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024**.
- APROBACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL 2023-2024.** Con fecha treinta de agosto de dos mil veintitrés, en sesión extraordinaria urgente, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, aprobó mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/241/2023**, el Calendario de actividades a desarrollar durante el Proceso Electoral Local Concurrente del estado de Morelos 2023-2024, mismo

PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

1 de 24

que señala como actividad "Aprobación del Acuerdo por el que se designa o ratifica a la instancia interna responsable de coordinar el PREP".

4. DECLARACIÓN DE INICIO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENT

LOCAL 2023-2024- El primero de septiembre de dos mil veintitrés, en Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se estableció el inicio formal del Proceso Electoral Concurrente Local 2023-2024, por el que se elegirán los cargos de la Presidencia de la República Mexicana, Senadurías, Diputaciones Federales, la Gubernatura del estado de Morelos, los Diputados miembros del Congreso del Estado, así como de los integrantes de los Ayuntamientos del estado de Morelos.

5. ACUERDO IMPEPAC/CEE/247/2023. En fecha dos de septiembre de dos mil veintitrés, el pleno del Consejo Estatal Electoral, aprobó el acuerdo mediante el cual se establece la creación, integración y vigencia de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), así como la instancia interna para dar seguimiento a las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), quedando integradas de la siguiente forma:

Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	
Consejero Electoral	Cargo
Integrantes	Presidente(a)
José Enrique Pérez Rodríguez	Mayte Casalez Campos
Pedro Gregorio Alvarado Ramos	
Mayte Casalez Campos	

Integrantes de la Instancia Interna	
Integrante	Cargo
Mayte Casalez Campos	Presidente(a) de la CET
José Enrique Pérez Rodríguez	Integrante
Pedro Gregorio Alvarado Ramos	Integrante
Mayte Casalez Campos (SiC)	Integrante
Luis Angel Medina Valente	Secretario Técnico.

PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

2 de 24

6. **APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/253/2023.** Con fecha cinco de septiembre del año en curso, el pleno del Consejo Estatal Electoral, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/253/2023**, mediante el cual se designa de manera temporal al Licenciado José Antonio Barenque Vázquez, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos como Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el oficio **IMPEPAC/SE/VAMA/2253/2023**, cuyos puntos resolutivos son del tenor siguientes:

[...]

PRIMERO. Este Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, es **competente** para emitir el presente acuerdo, en términos de la parte considerativa del mismo.

SEGUNDO. Se **designa de manera temporal** al Licenciado **JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ**, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos como **Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana**, a partir de la aprobación del presente acuerdo, hasta el día veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, y en caso de que la incapacidad médica expedida a favor del M. en D. Víctor Antonio Maruri Alquisira se extienda, la encargaduría de despacho se prorrogará por el tiempo que establezcan los certificados médicos de incapacidad expedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo razonado en la parte considerativa del presente acuerdo.

TERCERO. **Expídase** el nombramiento respectivo al ciudadano **JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ**, con efectos a partir de la aprobación del presente acuerdo.

CUARTO. El encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva de Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana asumirá también las funciones de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos de este órgano comicial, a partir de la aprobación del presente acuerdo, hasta el día veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés.

QUINTO. Se **instruye** que una vez concluida la encargaduría de despacho respectiva, el Licenciado José Antonio Barenque Vázquez regresará al cargo que venía desempeñando como Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos de este órgano comicial, en términos del acuerdo **IMPEPAC/CEE/147/2023**.

SEXTO. **Hágase del conocimiento** mediante oficio, adjuntándose copia certificada del presente acuerdo, a la

PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

3 de 24

Sala Superior y Sala Regional de la Ciudad de México ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; al Tribunal Electoral del Estado de Morelos; a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Morelos; a los Ayuntamientos del Estado de Morelos y a los Partidos Políticos a través de sus representantes acreditados ante este Consejo Estatal Electoral; así como, a las autoridades que correspondan para los efectos conducentes.

SÉPTIMO. El presente acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos a partir de su aprobación.

OCTAVO. Se **instruye** a la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento, a realizar las acciones conducentes para dar debido cumplimiento a lo ordenado por el Pleno de este Órgano Comicial en el presente acuerdo.

NOVENO. **Notifíquese** el presente acuerdo al **M. en D. Víctor Antonio Maruri Alquisira**, así como al **Lic. José Antonio Barenque Vázquez**, conforme a derecho corresponda.

DÉCIMO. **Publíquese** el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en la página de internet del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, de conformidad con el principio de máxima publicidad.
[...]

7. OFICIO INE/UTSI/2697/2023. En fecha once de septiembre de dos mil veintitrés, el Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, giró el oficio **INE/UTSI/2697/2023** al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales¹, al mediante el cual hace del conocimiento que conforme a lo que prevé el artículo 340 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, y atendiendo a lo establecido en el ordinal 98, fracción XVII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, en virtud de las atribuciones que le fueron conferidas a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, podría fungir como instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, o bien, alguna otra área que tenga injerencia directa en los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP, tal como a continuación se ejemplifica:

¹ Para que por su conducto se agilizará la toma de decisiones y la socialización de la información entre las personas involucradas y se hiciera del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de Actividades del PREP del IMPEPAC.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UTSI / 2697 / 2023

Ciudad de México, 11 de septiembre de 2023

Lic. Giancarlo Giordano Garibay
Director de la Unidad Técnica de Vinculación
con los Organismos Públicos Locales
Instituto Nacional Electoral
Presente

Me refiero al oficio IMPEPAC/SE/ED/JABV/013/2023 remitido por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana (IMPEPAC) a través del Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales con folio ACUERDO/MOR/2023/41, por el cual dicho Organismo Público Local (OPL) envió el Acuerdo IMPEPAC/CEE/247/2023, mediante el cual se establece la creación, integración y vigencia de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), así como la instancia interna para dar seguimiento a las actividades del PREP, el cual en sus puntos de Acuerdo Segundo y Tercero señala lo siguiente:

Segundo. Se aprueba la creación, integración y vigencia de la Comisión Ejecutiva Temporal que se denominará "Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)", la cual tendrá como fin único el dar seguimiento al diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y fungir como instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); en términos de lo expuesto en la parte considerativa de este acuerdo.

Tercero. Se designa como instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, a la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), designando como Secretario Técnico al Coordinador de Análisis, Calidad y Soporte Técnico de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones de este Instituto.

Al respecto, con fundamento en el artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE), en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP que lleven

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafo y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Página 1 de 3

PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

5 de 24



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UTSI / 2697 / 2023

a cabo los OPL, y derivado del análisis del Acuerdo referido, me permito informar que se genera la siguiente observación:

De acuerdo con el numeral 32 del Anexo 13 del RE, la instancia interna del OPL deberá informar mensualmente de los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP en alguna de las Comisiones dispuestas por el Órgano Superior de Dirección.

En ese sentido, es importante resaltar que la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP es quien tiene a su cargo la realización directa de dichos trabajos, por lo que, con el fin de brindar certeza y, toda vez que la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de Actividades del PREP es la encargada de dar seguimiento al PREP, ésta no puede fungir a su vez como instancia interna.

De igual forma, con base en el artículo 340 del RE, la instancia interna responsable de coordinar el diseño, implementación y operación del PREP es quien debe fungir como Secretaría Técnica del Comité Técnico Asesor del PREP. Por lo anterior, se reitera que la designación de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de Actividades del PREP como instancia interna se contrapone con las propias responsabilidades de dicha figura.

Por otro lado, el artículo 98, fracción XVII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, señala que:

Son atribuciones del Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense:

[...]

XVII. Instalar por acuerdo del Consejo Estatal, el Programa de Resultados Electorales Preliminares de las elecciones, que incluya los mecanismos para la difusión inmediata de los mismos y la forma de administrar el sistema y podrá, si procediere, instalarlos en los procesos de participación ciudadana;

Al respecto, con base en las atribuciones legales que le han sido conferidas a la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC, ésta podría fungir como instancia interna responsable

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafo y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Página 2 de 3

PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

6 de 24



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UTSI / 2697 / 2023

de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, o bien, alguna otra área que tenga injerencia directa en los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP.

En este sentido, solicito atentamente su apoyo para que, a través del personal a su cargo, se informe lo anterior al IMPEPAC.

Finalmente, con el propósito de propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre las personas involucradas, se solicita al IMPEPAC que el contenido del presente se haga del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de Actividades del PREP.

Sin más por el momento, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano
Coordinador General

Firma como responsable de la verificación de la información:	Lic. Martha Lorena Ferrer Camosta Secretaría Particular Unidad Técnica de Servicios de Informática
Firma como responsable de la revisión de la información:	Lic. David Baltazar Flores Coordinador Técnico Electoral Unidad Técnica de Servicios de Informática

C.c.p.: Mtro. José Martín Fernando Fas Mora.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.- Presente.
Mra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con Órganos Públicos Locales.- Presente.
Lic. María Elena Cornejo Esparza.- Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Lic. Dagoberto Santos Triguero.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Estado de Morelos.- Presente.

Ref. ACUERDO/MOR/2023/41.

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a ellos, garantía de la autenticidad del firme, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 16, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Página 3 de 3

8. ACUERDO IMPEPAC/CEE/265/2023. En fecha quince de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo Estatal Electoral aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/265/2023**, mediante el cual se modifica el similar **IMPEPAC/CEE/247/2023**, única y exclusivamente por cuanto hace a la designación de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de

PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

7 de 24

las actividades del (PREP), para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en términos del oficio **INE/UTSI/2697/2023**, emitido por el Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en el cual, en la parte conducentes, se determinó lo siguiente:

[...]

SEGUNDO. Se **aprueba** la designación de la **Secretaría Ejecutiva, como instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP**, de conformidad con lo razonado en la parte considerativa del presente acuerdo.

TERCERO. La **instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP**, deberá dar cumplimiento a los extremos del numeral 32 del Anexo 13 del del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

[...]

El énfasis es nuestro.

CONSIDERANDOS

I. COMPETENCIA. Los artículos 41, Base V, apartado C, y el artículo 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a), b) y c). de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 fracción V, primer, segundo y tercer párrafos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como, los numerales 63, cuarto párrafo, 65 y 66, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el primero en el ámbito federal y el segundo en el ámbito local, respectivamente, tendrán a su cargo la organización de las elecciones bajo la premisa de que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de constitucionalidad, certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, equidad, definitividad, profesionalismo y paridad de género. Con base en dichas disposiciones, se colige que el organismo público local morelense, ejercerá funciones en las siguientes materias:

1. Derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos.
2. Educación cívica.
3. Preparación de la jornada electoral.

PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

8 de 24

4. Impresión de documentos y la producción de materiales electorales.
5. Escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley.
6. Declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales.
7. Cómputo de la elección del titular del Poder Ejecutivo.
8. Resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión;
 1. observación electoral, y conteos rápidos.
9. Organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local.
10. Todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral.
11. Las que determine la ley.

Asimismo y de manera concreta, el numeral 66, fracción XI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, señala que corresponde a este órgano electoral local, el implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares de las elecciones que se lleven a cabo en la Entidad, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emita el Instituto Nacional.

Teniendo como fines el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política; consolidar el régimen de partidos políticos y la participación electoral de las candidaturas independientes; garantizar a las y los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar a los pueblos y comunidades indígenas el ejercicio de su derecho a la autodeterminación y autonomía para decidir sus formas de convivencia, organización política y elección de sus autoridades o representantes en los términos de sus sistemas normativos indígenas y lo establecido en la constitución política y la del estado de Morelos; asegurar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de los ayuntamientos del Estado y en su caso, los procesos de participación ciudadana, y promover la participación ciudadana en la emisión del sufragio y velar por la autenticidad y efectividad del mismo.

II. INTEGRACIÓN DEL INSTITUTO. De igual forma, el numeral 69 del Código Electoral Local, estipula que el Instituto Morelense ejercerá sus funciones en toda la Entidad y se integra con los siguientes órganos electorales:

PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

9 de 24

- I. a). El Consejo Estatal Electoral;
- II. b). Las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales;
- III. c). Los Consejos Distritales Electorales;
- IV. d). Los Consejos Municipales Electorales;
- V. e). Las Mesas Directivas de Casilla, y
- VI. f). Los demás organismos que la normativa y este Código señalen.

III. MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN SUPERIOR Y DELIBERACIÓN DEL OPLE Y SUS ATRIBUCIONES. Que el artículo 71 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, establece que el Consejo Estatal Electoral, es el órgano de dirección superior y deliberación del Instituto Morelense y responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y se integra por: un Consejero Presidente; seis Consejeros Electorales; un Secretario Ejecutivo, y un representante por cada partido político con registro o coalición.

IV. ATRIBUCIONES DEL OPLE. Establecen el artículo 78, fracciones I, II, III, XXXV, XLV y XLVIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, determina que el Consejo Estatal Electoral, ejerce sus funciones en todo el Estado, a través de diversos órganos electorales, siendo el encargado de llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, cuidando su adecuado funcionamiento, a través de los cuerpos electorales que lo integran; fijar las políticas de este órgano electoral y aprobar su estructura, las direcciones, personal técnico de apoyo a los partidos políticos y demás órganos conforme a las necesidades del servicio y los recursos presupuestales autorizados, expidiendo para ello los reglamentos y lineamientos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones; implementar y operar el programa de resultados preliminares de las elecciones locales de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emita el Instituto Nacional, así como los conteos rápidos que se aprueben; asimismo, dictar todas las resoluciones que sean necesarias para hacer efectivas las disposiciones normativas en el ámbito de su competencia; y dictar los acuerdos necesarios para el debido cumplimiento de los reglamentos, lineamientos y acuerdos que emita el Consejo General del Instituto Nacional.

V. DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS. Que los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Federal; 98, numeral 2 de la Ley General de

PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

10 de 24

Instituciones; 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 63, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; señalan que el OPL un organismo público local electoral, de carácter permanente, que gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General de Instituciones y la Legislación Electoral, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de preparar, organizar y realizar los procesos electorales ordinarios y extraordinarios para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos de la entidad en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

VI. El ordinal 1, párrafo 2, del Reglamento de Elecciones, establece que **su observancia es general y obligatoria para el Instituto Nacional Electoral, y los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas**, en lo que corresponda; los partidos políticos, precandidatos, aspirantes a candidatos independientes, candidatos, así como para las personas físicas y morales vinculadas a alguna etapa o procedimiento regulado en este ordenamiento.

VII. Por su parte, el artículo 1, párrafo 6, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, establece que corresponde al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales, en el ámbito de sus competencias, la organización y desarrollo de los procesos electorales en términos de lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII. Asimismo, el numeral 336, primer párrafo, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, señala que las disposiciones del Capítulo II, denominado Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), son aplicables para el Instituto y los OPLs, en sus respectivos ámbitos de competencia, así como para todas las personas que participen en las etapas de diseño, implementación, operación y evaluación de dicho programa.

IX. De igual forma, el precepto legal 340 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, establece que el Instituto y cada OPL deberán integrar, en el ámbito de su competencia, a más tardar siete

PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

11 de 24

meses antes de la fecha de la Jornada Electoral respectiva, un Comité Técnico Asesor que brinde asesoría técnica en materia del PREP, cuyos integrantes serán designados por el Consejo General o el Órgano Superior de Dirección, según corresponda. En aquellos casos en los que el Instituto sea el responsable de implementar dos o más PREP, podrá integrar un solo **COTAPREP**.

Asimismo, el **COTAPREP** que sea integrado por el OPL se conformará por un mínimo de tres y un máximo de cinco integrantes; el que integre el Instituto estará conformado **con un mínimo de tres y un máximo de siete personas, y en ambos casos, serán auxiliados por la o el titular de la instancia interna responsable de coordinar el diseño, implementación y operación del PREP, quien fungirá como Secretaría Técnica.**

X. En ese sentido, el numeral 341 del Reglamento antes referido, señala que para ser integrante del **COTAPREP**, las personas aspirantes deberán cumplir, como mínimo, los requisitos siguientes:

- a) Tener la ciudadanía mexicana y tener el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- b) Contar con título y/ o cédula profesional, y con al menos cinco años de experiencia en materias como: estadística y/o ciencia de datos; tecnologías de la información y comunicaciones; investigación de operaciones o ciencia política, preferentemente con conocimientos en materia electoral;
- c) No haber sido candidata o candidato a cargo de elección popular en los últimos tres años;
- d) No desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular durante los tres años anteriores a su designación;
- e) No haber sido designada consejera o consejero electoral del Consejo General o del Órgano Superior de Dirección del OPL, según corresponda, durante el Proceso Electoral en el que pretenda actuar;
- f) No haberse desempeñado como integrante de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años;
- g) Su participación no debe implicar un conflicto de interés con las personas involucradas en el diseño, implementación y operación del

PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

12 de 24

PREP; en caso de presentarse, debe hacerlo del conocimiento del Instituto u OPL según corresponda. En esta situación, el Consejo General del Instituto o el Órgano de Dirección Superior del OPL, según corresponda, será el órgano competente para determinar si existe un conflicto de interés que constituya un impedimento.

h) Su participación no debe implicar un conflicto de interés con las personas involucradas en la ejecución de la auditoría; en caso de presentarse, debe hacerlo del conocimiento del Instituto u OPL, según corresponda. En esta situación, el Consejo General del Instituto o el Órgano de Dirección Superior del OPL, según corresponda, será el órgano competente para determinar si existe un conflicto de interés que constituya un impedimento para ser integrante del COTAPREP.

I) No prestar sus servicios profesionales o formar parte del tercero encargado de la implementación del PREP, en aquellos casos en los que el Instituto o los OPL, determinen auxiliarse de un tercero para la implementación y operación del PREP; y

J) No formar parte de algún otro comité o comisión creados por el Instituto o por los OPL, que interfiera en el ejercicio de sus atribuciones. Bajo ninguna circunstancia podrá ser integrante de algún Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos.

XI. Asimismo, el numeral 341, párrafos 2, 3, 4 y 5 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, señala a la literalidad, lo siguiente:

[...]

2. La instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP será la encargada de validar el cumplimiento de los requisitos de las y los integrantes del cotaprep.

3. En la integración del COTAPREP se procurará la renovación parcial del mismo.

4. Cada COTAPREP deberá contar con integrantes que, en conjunto, cuenten con experiencia en estadística y/o ciencia de datos, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones y ciencia política.

5. En la integración de los COTAPREP se deberá considerar pluralidad, eficacia y profesionalismo, así como garantizar el cumplimiento de las funciones y atribuciones que se establecen en el presente Reglamento.

PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

13 de 24

XII. En esa tesitura, y de acuerdo con el numeral 342 del multicitado Reglamento, el COTAPREP, deberá entrar en funciones con una anticipación mínima de siete meses al día de la Jornada Electoral correspondiente, y **tendrá las atribuciones siguientes:**

- a) Realizar análisis, estudios y propuestas, en el desarrollo y optimización del PREP, con la finalidad que éste cumpla con los objetivos y metas planteadas;
- b) Asesorar los trabajos propios del PREP en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones, ciencia política, análisis estadístico y/o ciencia de datos, así como en aspectos logísticos y operativos;
- c) Asesorar y dar seguimiento al diseño, implementación y operación de los mecanismos para llevar a cabo el PREP;
- d) Dar seguimiento a la coordinación y supervisión de la instalación y operación de los equipos de digitalización y captura, así como a la capacitación del personal o de las y los prestadores de servicios, en su caso, encargado del acopio y transmisión de los datos de los resultados electorales preliminares;
- e) Asesorar y dar seguimiento en el diseño y aplicación del sistema de digitalización, captura y verificación, del procedimiento de transmisión y recepción, así como de las medidas de seguridad y protección, consolidación, procesamiento y publicación de la información;
- f) Revisar y emitir recomendaciones sobre la forma en que será presentada la información del PREP en las diferentes pantallas de publicación, verificando el apego a las plantillas base de la interfaz establecidas por el Instituto;
- g) Realizar al menos una sesión ordinaria mensual;
- h) Realizar mensualmente reuniones formales de trabajo con las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes ante el Consejo General o el Órgano Superior de Dirección del OPL que corresponda, para dar a conocer el plan de trabajo, avances y seguimiento del diseño, implementación y operación del PREP;

PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

14 de 24

- j)** Elaborar un informe de actividades, al menos cada dos meses, que deberá ser entregado al Consejo General o al Órgano Superior de Dirección que corresponda;
- j)** Presenciar la ejecución de la o las pruebas para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático, todos los simulacros y la operación del PREP, debiendo asistir a algún recinto donde se lleven a cabo, al menos alguna de las fases del proceso técnico operativo;
- k)** Elaborar un informe final de las actividades desempeñadas durante la vigencia del COTAPREP, que deberá ser entregado al Consejo General o al Órgano Superior de Dirección que corresponda, dentro del mes del día de la Jornada Electoral, y
- l)** Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, siempre y cuando se encuentren apegadas a lo que dispone la LGIPE, este Reglamento, sus Anexos 13 y 18.5 y demás normatividad aplicable.

XIII. En ese orden de ideas, el artículo 343, del Reglamento de Elecciones antes referido, estipula que en las sesiones y reuniones de trabajo del COTAPREP, serán atribuciones:

a) De las y los integrantes:

- I.** Asistir y participar con su opinión;
- II.** Solicitar a la Secretaría Técnica la inclusión de asuntos en el orden del día;
- III.** Apoyar a la Secretaría Técnica en el desarrollo y desahogo de los asuntos del orden del día;
- IV.** Emitir observaciones y propuestas inherentes a la discusión y desahogo de los asuntos del orden del día;
- V.** Emitir su voto, y
- VI.** Solicitar a la Secretaría Técnica someter a consideración la realización de alguna sesión extraordinaria.

b) De la Secretaría Técnica:

- I.** Moderar el desarrollo de las sesiones;
- II.** Asistir con derecho a voz a las sesiones;

PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

15 de 24

III. Preparar el orden del día y la documentación de las sesiones y someterlo a consideración de las y los integrantes de Comité;

IV. Convocar a las sesiones; y

V. Fungir como enlace del Comité ante la Secretaría Ejecutiva o su homólogo en los OPL.

XIV. En esa línea de pensamiento, el numeral 344 del Reglamento antes referido, señala a la literalidad, lo siguiente:

[...]

Artículo 344.

1. Los COTAPREP deberán realizar una sesión de instalación, la cual se llevará a cabo dentro de los primeros cinco días siguientes a su entrada en funciones o aprobación del acuerdo por el que se determina su integración, en dicha sesión deberá aprobarse el plan de trabajo y el calendario para las sesiones ordinarias y reuniones formales de trabajo con las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes ante el Consejo General o el Órgano Superior de Dirección del OPL, según el caso.

2. El plan de trabajo y calendario de sesiones ordinarias y reuniones formales de trabajo aprobados por el Comité deberán hacerse del conocimiento de las y los Consejeros Electorales y de las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, las candidaturas independientes; derivado de lo anterior, considerando las aportaciones realizadas, los documentos podrán ser modificados en caso de ser necesario.

En este sentido, cualquier modificación al plan de trabajo y calendario de sesiones ordinarias y reuniones formales de trabajo aprobados por el Comité de los Organismos Públicos Locales, deberá ser informada al Instituto dentro de los cinco días siguientes a su modificación.

3. A las sesiones del COTAPREP podrán acudir, en calidad de invitados con derecho a voz, las y los Consejeros Electorales, o quien los represente; así como los funcionarios de la autoridad administrativa electoral correspondiente y, en su caso, especialistas cuyos conocimientos y experiencia aporten elementos relevantes a los trabajos propios de los comités.

[...]

PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

16 de 24

XV. Asimismo, el numeral 345 del multicitado reglamento, establece lo siguiente:

[...]

Artículo 345.

1. Las sesiones de los COTAPREP podrán ser ordinarias y extraordinarias.

2. Las sesiones ordinarias serán previamente aprobadas y calendarizadas en el plan de trabajo, debiendo realizarse por lo menos una cada mes, a partir de la entrada en funciones del Comité. En ellas se deberá cumplir al menos con lo siguiente:

- a)** Presentar un informe de los avances del PREP, y
- b)** Dar a conocer los avances y seguimiento de la o las pruebas de funcionalidad, los simulacros y la operación del PREP, cuando correspondan.

3. Las sesiones extraordinarias serán aquellas convocadas por los COTAPREP, cuando lo estimen necesario sus integrantes o a petición de la Secretaría Técnica, sin estar previamente calendarizadas.

[...]

XVI. Ahora bien, el ordinal 354, numeral 1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, dispone que el Instituto dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL. Asimismo, podrá asistir a las sesiones y reuniones de trabajo con derecho a voz de los **COTAPREP**, acompañar durante la ejecución de la o las pruebas para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático, los simulacros y la operación del PREP, tanto de manera presencial como remota. Para garantizar lo anterior, los OPL deberán brindar las facilidades necesarias y atender los requerimientos.

XVII. Asimismo, el numeral 33 de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), señala que los OPL deberán dejar constancia del cumplimiento y remitir al Instituto Nacional Electoral, la evidencia de ello; para fines de seguimiento, los OPL deberán remitir al Instituto Nacional antes referido, en los plazos especificados y por el medio establecido en el Reglamento, en la parte conducente, los siguientes documentos:

PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

17 de 24

No.	Documento/Informe	Fecha de entrega del Proyecto por parte del OPL	Fecha de entrega del documento aprobado o final por parte del OPLE
3	Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previa aprobación por la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP. En dichos informes se deberán reportar, en su caso, las actividades de la Comisión que dé seguimiento a la implementación y operación del PREP, del <u>Comité Técnico Asesor del PREP</u> , así como el avance en el cumplimiento del Instrumento Jurídico celebrado con el ente auditor y, en su caso, el celebrado con el tercero encargado de auxiliar en la implementación y operación del PREP; además del avance en todas aquellas actividades relacionadas con el PREP conforme al Plan de Trabajo.	No aplica.	Se deberá informar a partir de 9 (nueve) meses antes del día de la Jornada Electoral y los informes deberán ser remitidos dentro de los primeros 5 (cinco) días del mes posterior al que se reporta.
4	Acuerdo de Integración del <u>Comité Técnico Asesor del PREP</u> .	El proyecto de acuerdo deberá ser remitido, al menos 8 (ocho) meses antes del día de la Jornada Electoral. Es decir, al menos 1 (un) mes previo a su Aprobación (Incluyendo perfiles de candidatas y candidatos).	El acuerdo deberá ser aprobado, al menos, 7 (siete) meses antes del día de la Jornada Electoral y remitido dentro de los 5 (cinco) días posteriores. (Incluyendo la validación realizada por la instancia interna, referente al cumplimiento de los requisitos por parte de sus integrantes).
5	Plan de trabajo y calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del <u>Comité Técnico Asesor del PREP</u> .	No aplica.	Deberán ser aprobados en la sesión de instalación del COTAPREP y remitidos dentro de los 5 (cinco) días posteriores.
32	Informe final del <u>Comité Técnico Asesor</u> .	No aplica.	El informe deberá ser remitido dentro del mes de la Jornada Electoral.

El énfasis es nuestro.

XVIII. En esa tesitura, el numeral 34 de los Lineamientos antes referidos, establece que para los Mecanismos de Participación Ciudadana, el Consejo General del Instituto o el Órgano Superior de Dirección de cada OPL que corresponda, serán las instancias encargadas de determinar:

a. Llevar a cabo un Programa de Resultados Preliminares;

b. En su caso, Integrar un Comité Técnico Asesor;

c. En su caso, realizar una auditoría.

XIX. Que de conformidad con los artículos 104, inciso k), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 78, fracción XXXV y XLV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de

PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

18 de 24

Morelos; el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana tiene la atribución de implementar y operar el programa de resultados preliminares de las elecciones locales de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emita el Instituto Nacional Electoral; así como dictar todas las resoluciones o determinaciones que sean necesarias para hacer efectivas las disposiciones normativas en el ámbito de su competencia.

XX. Tomando en consideración lo anteriormente expuesto y fundado, y en cumplimiento al artículo 341 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se propone como Integrantes del Comité Técnico del programa de Resultados Electorales Preliminares a los ciudadanos **Mtro. Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García, Dra. Claudia Esther Ortiz Guerrero, Dra. Margarita Isabel Bernal Uruchurtu, MTI. Esther Ofilia García Mandujano y Dr. Maximiliano Valdez González.**

En esa tesitura, para ser integrante del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, las y los ciudadanos referidos en el párrafo que antecede, deberán cumplir como mínimo los requisitos listados en el primer párrafo del artículo 341 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, misma que ya fue citado con anterioridad.

En ese orden de ideas, los aspirantes antes referenciados, cumplen con los requisitos establecidos por la normativa electoral, tal y como se muestra a continuación:

Requisito	Aspirante Mtro. Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García	Aspirante Dra. Claudia Esther Ortiz Guerrero	Aspirante Dra. Margarita Isabel Bernal Uruchurtu	Aspirante MTI. Esther Ofilia García Mandujano	Aspirante Dr. Maximiliano Valdez González
Tener la ciudadanía mexicana y el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos.	-Credencial de elector. -Acta de nacimiento.	-Credencial de elector. -Acta de nacimiento.	-Credencial de elector. -Acta de nacimiento.	-Credencial de elector. -Acta de nacimiento.	-Credencial de elector. -Acta de nacimiento.
Contar con título y/o cédula profesional, con al menos cinco años de experiencia en materias como: estadística y/o ciencia de datos;	-Cédula de licenciatura en ciencia política, -Maestría en Estudios Políticos y	-Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública Universidad	-Licenciatura en Química, Facultad de Química, UNAM 1989. -Maestría en Ciencias.	-Licenciatura en Informática, UAEM 1995. -Maestría en tecnologías de la Información (cédula).	-Doctorado (Química) Facultad de Ciencias, Universidad Autónoma del

PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

19 de 24

Requisito	Aspirante Mtro. Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García	Aspirante Dra. Claudia Esther Ortiz Guerrero	Aspirante Dra. Margarita Isabel Bernal Uruchurtu	Aspirante MTL Esther Ofilia García Mandujano	Aspirante Dr. Maximiliano Valdez González
tecnologías de la información y comunicaciones; investigación de operaciones o ciencia política, preferentemente con conocimientos en materia electoral.	Sociales mencionado en el CV.	Iberoamericana. -Maestría en Economía. División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía. UNAM. - Doctorado en Economía. División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía. UNAM.	Química Inorgánica. Facultad de Química. UNAM 1993. -Doctorado en Ciencias Químicas (Cédula).		Estado de Morelos (Título).
Materia de experiencia	-Estudios Políticos y Sociales. -Experiencia electoral como consejero distrital del INE. -Miembro del SPEN del OPLE de Morelos.	-Estudios de economía. -Docencia. -Consejera Estatal Electoral del OPLE Morelos 2014-2017 -Miembro del Comité Técnico Asesor del COTECORA INE PFL 2020-2021.	-Estudios en Ciencias Químicas. -Docencia. -Profesora Investigadora UNAM. -Integrante del Comité Técnico Asesor del COTAPREP 2020-2021.	-Iniciativa privada. -Docencia. -Desarrollo de sistemas y herramientas computacionales para el procesamiento de información. -Desarrollo web. -Docencia.	- Administración de sistemas. - Administración de servidores. -Desarrollo en lenguajes diversos. -Infraestructura de cómputo.
No haber sido candidata o candidato a cargo de elección popular en los últimos tres años.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.
No desempeñar ni haber desempeñado cargo de elección popular durante los tres años anteriores a la fecha en que se lleve a cabo la designación.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.
No haber sido designada o designado como consejera o consejero electoral del Instituto Electoral de Morelos, para el Proceso Electoral Local 2023 – 2024.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.

PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASesor DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

20 de 24

Requisito	Aspirante Mtro. Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García	Aspirante Dra. Claudia Esther Ortiz Guerrero	Aspirante Dra. Margarita Isabel Bernal Uruchurtu	Aspirante MTL Esther Ofilia García Mandujano	Aspirante Dr. Maximiliano Valdez González
No haberse desempeñado como integrante de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.
Su participación no debe implicar un conflicto de interés con las personas involucradas en el diseño, implementación y operación del PREP.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.
Su participación no debe implicar un conflicto de interés con las personas involucradas en la ejecución de la auditoría al sistema informático que será utilizado en la implementación y operación del PREP.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.
No prestar sus servicios profesionales o formar parte del tercero encargado de la implementación del PREP, en aquellos casos en los que el Instituto o los OPL, determinen auxiliarse de un tercero para la implementación y operación del PREP; y	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.
No formar parte de algún otro comité o comisión creados por el Instituto Electoral del Estado de Morelos por los OPL.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.	-Escrito bajo protesta de decir verdad.

En ese orden de ideas, los integrantes del Comité Técnico Asesor, queda conformado de la siguiente manera:

Comité Técnico Asesor

PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

21 de 24

Integrantes	Mtro. Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García. Dra. Claudia Esther Ortiz Guerrero. Dra. Margarita Isabel Bernal Uruchurtu. MTI. Esther Ofilia García Mandujano. Dr. Maximiliano Valdez González.
Secretario Técnico	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. ²

XXI. El Comité Técnico Asesor del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, relativo a la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, entrará en funciones a partir de la aprobación por parte del Consejo Estatal Electoral, y tendrá una vigencia al día 30 de junio del año 2024, o bien hasta que concluyan sus actividades para el que fue creado.

Aunado a lo anterior, el COTAPREP tendrá las atribuciones contenidas en el artículo 342 del Reglamento de Elecciones, así como todas aquellas que resulten necesarias para llevar a cabo de manera adecuada sus funciones. Las atribuciones del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, definidas en el reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Por lo que con fundamento, en lo previsto por artículos 41, Base V, apartado C. y 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a) y b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, numeral 2, 104 inciso k), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 23 fracción V; tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 63, 65, 66, 69 fracciones I y II, 71, 78 fracciones I, II, III, XXXV, XLV y XLVIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 1, párrafos segundo y sexto, 336, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 354, numeral 1, del Reglamento de Elecciones; es que esta Comisión Ejecutiva Temporal, emite el siguiente:

² En atención al punto **SEGUNDO** del acuerdo **IMEPAC/CEE/265/2023**, el artículo 340, segundo párrafo del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, y el oficio **INE/UTSI/2697/2023**.

PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

ACUERDO

PRIMERO. Esta Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), es **competente** para emitir el presente acuerdo en términos de la parte considerativa del mismo.

SEGUNDO. Se **aprueba** la creación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana para el proceso local ordinario 2023-2024; en términos de lo expuesto en la parte considerativa de éste acuerdo.

TERCERO. Se **aprueba** la propuesta de designación de los ciudadanos **Mtro. Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García, Dra. Claudia Esther Ortiz Guerrero, Dra. Margarita Isabel Bernal Uruchurtu, Mtl. Esther Ofilia García Mandujano y Dr. Maximiliano Valdez González**, como integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; en términos de lo expuesto en la parte considerativa de este acuerdo.

CUARTO. El Comité Técnico Asesor contará con un Secretario Técnico que será el **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana**, en términos de la parte considerativa del presente acuerdo.

QUINTO. Se **aprueba** que el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Local 2023-2024, inicie sus actividades a partir del día de la aprobación del presente acuerdo, y concluya el 30 de junio del año 2024, o bien hasta que concluyan sus actividades para el que fue creado.

SEXTO. Se propone **Instruir** a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente acuerdo, a los integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares designados, remitiéndoles copia

PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

23 de 24

certificada del mismo, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

SÉPTIMO. Se propone **remittir** el presente acuerdo al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, así como al Unidad Técnica de Servicios de Informática del citado Instituto.

PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

24 de 24